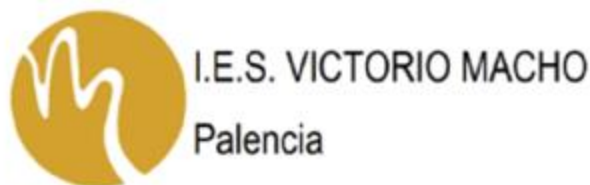


PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA
CURSO 2024-2025



PARTE GENERAL

ÍNDICE

I.	INTRODUCCIÓN.....	1
A.	Marco legal.....	1
B.	Composición del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.....	2
II.	DESARROLLO CURRICULAR.....	3
A.	Conceptualización y características de la materia.....	3
B.	Contenidos básicos.....	3
C.	Contenidos de carácter transversal.....	5
D.	Medidas de atención a la diversidad.....	8
E.	Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.....	9
F.	Actividades complementarias y extraescolares.....	15
III.	DISEÑO DE LA EVALUACIÓN.....	16
A.	Marco general.....	16
B.	Metodología e instrumentos de evaluación.....	16
C.	Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.....	20
1.	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	20
2.	RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES.....	30
3.	PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES PERSONALIZADAS EXTRAORDINARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO. 30	
4.	MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	34
D.	Evaluación de la programación didáctica.....	35
IV.	METODOLOGÍA DIDÁCTICA.....	37
V.	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.....	41
VI.	EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.....	44
A.	Objetivos de etapa.....	44
B.	Competencias clave y su relación con la materia de Lengua Castellana y Literatura.....	45
C.	Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores.....	49
D.	Mapa de relaciones competenciales.....	54
VII.	BACHILLERATO.....	55
A.	Conceptualización y características de la materia.....	55
B.	OBJETIVOS DE ETAPA.....	55
C.	Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.....	57
D.	Competencias específicas y su vinculación con los descriptores.....	61
E.	Mapa de relaciones competenciales.....	63

I. INTRODUCCIÓN.

A. Marco legal.

Para la elaboración de la programación didáctica se parte de la siguiente normativa legal (decretos y órdenes):

- DECRETO 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 30 de septiembre de 2022).
- DECRETO 40/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo del bachillerato en la Comunidad de Castilla y León (BOCyL de 30 de septiembre de 2022).
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, aprobado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, (BOE de 30 de marzo de 2022).
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato, aprobado por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, (BOE de 6 de abril de 2022)

Estos decretos y reales decretos se apoyan en los siguientes documentos legislativos:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación (LOMLOE).

B. Composición del Departamento de Lengua Castellana y Literatura.

Profesorado	Grupos:
Mónica Alonso Samaniego	Lengua Castellana y Literatura 4º ESO B Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato B y C CLyM de 1º ESO A y B, DE 2º ESO C , D y E Tutoría
Saúl Garnelo Merayo	Jefatura de extraescolares Literatura Universal 1º Bachillerato C Lengua Castellana y Literatura 2º Bachillerato A y C CLyM 3º ESO __ y 4º ESO __ Refuerzo de 3º ESO
María de la Asunción Mañanes Alonso	Lengua Castellana y Literatura 1º ESO B y D Lengua Castellana y Literatura 2º ESO D y E Tutoría
Sonia Martínez Pomar	Lengua Castellana y Literatura 1º ESO A y C Lengua Castellana y Literatura 3º ESO A y B CLyM 3º ESO Refuerzo de 1º ESO
Carolina Méndez Carvajal	Lengua Castellana y Literatura 2º Bachillerato B Lengua Castellana y Literatura 4º ESO A y C Lengua Castellana y Literatura 1º ESO D CLyM 4º ESO C Refuerzo de 4º ESO
César Vaquero González	Literatura Universal 1º Bachillerato C Lengua Castellana y Literatura 2º ESO B Lengua Castellana y Literatura 3º ESO C CLyM 1º ESO C y D, y 2º ESO A y B Tutoría
Jefatura de Departamento	Grupos:
Rosa Isabel Macho Duque	Lengua Castellana y Literatura 1º Bachillerato A Lengua Castellana y Literatura 2º ESO A y C Refuerzo de 2º ESO Grupo Altas capacidades

II. DESARROLLO CURRICULAR.

A. Conceptualización y características de la materia.

La materia de Lengua castellana y Literatura es troncal en los cuatro cursos de la ESO y en los dos del Bachillerato.

En la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato, la materia Lengua Castellana y Literatura está articulada en torno a las competencias específicas relacionadas con la interacción oral y escrita, que se desarrolla desde los aspectos pragmáticos, lingüísticos, sociolingüísticos y literarios en distintos contextos y ámbitos y con diferentes propósitos comunicativos, así como con el fomento del hábito lector que contribuye a la adquisición de destrezas comunicativas.

La lengua contribuye a articular el pensamiento que mejora la capacidad de comprender y expresarse, siendo el instrumento más eficaz para el aprendizaje. La finalidad de la reflexión lingüística y literaria es proporcionar un conocimiento progresivo de la lengua y de la literatura para comprenderlas, evaluarlas de forma crítica y creativa y, en su caso, corregirlas.

Nuestra materia proporciona el acceso al conocimiento de épocas, culturas y situaciones que enriquecen la experiencia del alumnado y el conocimiento de uno mismo. Dado su carácter transversal en la enseñanza secundaria, se vincula con el resto de las materias de la etapa a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) planteados en la Agenda 2030.

Como el desarrollo competencial se produce en interacción con el entorno, en el proceso y aplicación, se deberán incorporar aprendizajes relacionados con el patrimonio natural, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, y, en particular, con los de su entorno más próximo.

La aproximación a la Literatura universal como conocimiento y aprendizaje contribuye a desarrollar la competencia lingüística, las competencias sociales y cívicas y la conciencia y expresiones culturales de los estudiantes, adquiridas durante los cuatro cursos ESO y en la materia de Lengua castellana y Literatura

En Bachillerato, el desarrollo de estos conocimientos implica el descubrimiento de la lectura como experiencia enriquecedora, que produce en el alumnado una respuesta afectiva e intelectual, fundada tanto en la construcción del sentido del texto como en el reconocimiento de sus particularidades expresivas y discursivas. Además, consolida aprendizajes, contribuye a la madurez intelectual y humana del alumnado que le permite acceder al mundo de los adultos e incorporarse al laboral o seguir estudios superiores. Pretende la mejora de la competencia comunicativa desde un conocimiento de los mecanismos formales con que desarrolla el espíritu crítico y responsable que contribuya a su desarrollo personal y construir una sociedad democrática, tolerante y sostenible.

B. Contenidos básicos.

El currículo de Lengua castellana y Literatura se organiza en cuatro bloques, cuyos objetivos se recogen en el siguiente cuadro:

<p>La lengua y sus hablantes</p>	<p>Este bloque pretende la observación de la propia biografía lingüística y de la diversidad del centro. Las familias lingüísticas y las lenguas del mundo.</p> <p>Se estudian y dan a conocer las lenguas de España: origen, distribución geográfica y desarrollo sociohistórico; además de las diferencias entre plurilingüismo y diversidad dialectal, sin olvidar las lenguas de signos. El bilingüismo y la diglosia.</p> <p>Se muestra la comparativa entre los rasgos de las principales variedades dialectales del español, con especial atención al propio territorio. Además, se hace la reflexión interlingüística.</p> <p>Se identifican los prejuicios y estereotipos lingüísticos y se exploran las formas de evitarlos.</p>
<p>Comunicación (oral y escrita: escuchar, hablar, leer y escribir)</p>	<p>Este bloque busca que los alumnos/as vayan adquiriendo las habilidades necesarias para comunicar con precisión sus propias ideas, realizar discursos cada vez más elaborados de acuerdo a una situación comunicativa y escuchar activamente, interpretando de manera correcta las ideas de los demás con respeto.</p> <p>La lectura y la escritura son los instrumentos que ponen en marcha los procesos cognitivos que elaboran el conocimiento del mundo, de los demás y de uno mismo. Desempeñan, pues, un papel fundamental como herramientas de adquisición de nuevos aprendizajes a lo largo de la vida. Así, el objetivo de este bloque es que el alumnado sea capaz de entender textos de distinto grado de complejidad y géneros diversos, y que reconstruya las ideas explícitas e implícitas con el fin de elaborar su propio pensamiento crítico y creativo.</p> <p>Comprender un texto implica activar estrategias de lectura que deben practicarse en el aula y proyectarse en todas las esferas de la vida y en todo tipo de lectura: leer para obtener información, leer para aprender la propia lengua y leer por placer. Por su parte, la enseñanza de los procesos de escritura persigue concienciar al alumnado de un procedimiento estructurado en tres partes: planificación del escrito, redacción a partir de borradores y revisión de estos antes de redactar el texto definitivo. Para profundizar en las técnicas de escritura es necesario adquirir los mecanismos que permiten utilizar los géneros discursivos apropiados a cada contexto -familiar, académico, administrativo, social y profesional- en todas las materias del currículo.</p>
<p>Educación literaria</p>	<p>El objetivo fundamental de la Educación literaria en la ESO y en el Bachillerato es hacer de los escolares lectores cultos y competentes, implicados en un proceso de formación lectora que continúe a lo largo de toda la vida. Debe alternarse la lectura, comprensión e interpretación de obras literarias cercanas a los gustos de los estudiantes y a su madurez cognitiva con la lectura de textos literarios y obras completas representativas de nuestra literatura.</p> <p>En la ESO y en el Bachillerato se parte de un acercamiento a los géneros literarios y se continúa con el planteamiento progresivo de su evolución cronológica desde la Edad Media hasta el siglo XX, siempre a través de la lectura, análisis e interpretación de textos significativos.</p> <p>También es importante favorecer la lectura libre de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos, y de la literatura juvenil. Se trata de conseguir lectores que se sigan formando a través de su libre actividad lectora a lo largo de su trayectoria vital; personas críticas capaces de interpretar los significados implícitos de los textos a través de una lectura analítica y comparada de distintos fragmentos u obras, de un mismo periodo o de periodos diversos, aprendiendo a integrar las opiniones propias y ajenas.</p>
<p>Reflexión sobre la lengua</p>	<p>Este bloque responde a la necesidad de reflexión sobre los mecanismos lingüísticos que regulan la comunicación y se aleja de la pretensión de utilizar los conocimientos lingüísticos como un fin en sí mismos para devolverles su funcionalidad original: servir de base para el uso correcto de la lengua.</p> <p>El Conocimiento de la lengua se plantea como el aprendizaje progresivo de las habilidades lingüísticas, así como la construcción de competencias en los usos discursivos del lenguaje a partir del conocimiento y la reflexión necesarios para apropiarse de las reglas ortográficas y gramaticales imprescindibles, para hablar, leer y escribir correctamente en todas las esferas de la vida.</p> <p>Los contenidos se estructuran en torno a cuatro ejes fundamentales: la palabra (su uso y sus valores significativos y expresivos); las relaciones gramaticales que se establecen entre las palabras y los grupos de palabras dentro del texto (estos contenidos no los recoge estrictamente el currículo para el primer curso); las relaciones textuales que fundamentan el discurso, y las variedades lingüísticas. La reflexión metalingüística se integra en la actividad verbal y en todos los niveles: discursivo, textual y oracional, e interviene en los procesos de aprendizaje de la lengua oral y escrita a través de las diferentes fases de producción: planificación, textualización y revisión, lo que aportará al alumnado los mecanismos necesarios para el conocimiento activo y autónomo de su propia lengua a lo largo de la vida.</p>

C. Contenidos de carácter transversal.

Concreción de los elementos transversales y valores. Medidas para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente en público y por escrito.

Se determina que en el currículo de Lengua castellana y Literatura se incluya también una serie de contenidos que son transversales en las distintas materias, sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de ellas: la comprensión lectora, la expresión oral y escrita (características del área de Lengua), la comunicación audiovisual, las TIC, el emprendimiento, y la educación cívica y constitucional. Estos contenidos transversales se incluyen también en el currículo de Lengua castellana y Literatura de Bachillerato.

Además, desde el tratamiento de los contenidos, las imágenes y los textos, y desde la propia acción educativa en la aplicación de la materia en las aulas, se deben fomentar valores como el respeto al Estado de derecho y a las víctimas del terrorismo y de cualquier tipo de violencia; la igualdad entre hombres y mujeres; el respeto a hombres y mujeres y a las personas con discapacidad; la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad; el pluralismo político, la paz, igualdad, libertad y la democracia; la prevención y resolución pacífica de conflictos; el respeto a los derechos humanos; la prevención de comportamientos y contenidos sexistas y estereotipados; búsqueda de una vida saludable a través de la práctica regular de deporte y de una dieta equilibrada; y la inclusión de la educación y seguridad vial como elementos curriculares, para favorecer la convivencia en las vías y prevenir accidentes de tráfico.

El artículo 6.5 del Real Decreto 217/2022 de 29 de marzo por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, indica que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el emprendimiento social y empresarial, el fomento del espíritu crítico y científico, la educación emocional y en valores, la igualdad de género y la creatividad se trabajarán en todas las materias a través de sus contenidos, como queda reflejado en el mapa curricular de todas las materias del centro. Por otro lado, señala que se fomentarán de manera transversal:

- la educación emocional y en valores, la igualdad de género, la educación para la salud, incluida la afectivo-sexual.
- la formación estética.
- la educación para la sostenibilidad y el consumo responsable.
- el respeto mutuo y la cooperación entre iguales.

Por su parte, el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León añade los siguientes contenidos transversales:

- Tecnologías de la Información y la Comunicación, y su uso ético y responsable.
- La educación para la convivencia escolar proactiva, orientada al respeto de la diversidad como fuente de riqueza.
- La prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, la paz, la democracia, la pluralidad, el respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho, y el rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia.
- Los valores y las oportunidades de la Comunidad de Castilla y León, como una opción favorable para su desarrollo personal y profesional.

Comprensión lectora. Capacidad para extraer el significado global de un texto a través de la identificación de las ideas más importantes. La comprensión lectora es consustancial al proceso educativo de todas las materias, por tanto, se trabajará en todas ellas, como parte del desarrollo de gran parte de las actividades, pruebas, situaciones de aprendizaje de las materias...

Expresión oral. Conjunto de técnicas que se utilizan para comunicar mediante el habla pensamientos, datos u opiniones con efectividad, con el fin de que el interlocutor comprenda de lo que pretende comunicar. Para trabajar la expresión oral se podrán realizar tareas en las que sea necesario exponer trabajos, opiniones...

Expresión escrita. Conjunto de técnicas necesarias para la elaboración de textos escritos (estructura, coherencia, gramática u ortografía) que permitan que el interlocutor entienda el mensaje. Para trabajar la expresión escrita se podrán realizar tareas en las que sea necesario elaborar textos escritos (trabajos, exámenes...)

Comunicación audiovisual. Transmisión de mensajes mediante el uso de la imagen, sonido o ambos. Para trabajar la comunicación audiovisual se podrán realizar tareas como murales, presentaciones, vídeos, podcasts...

Competencia digital. Búsqueda de información, dominio técnicas de comunicación, manejo de procesadores de texto, hojas de cálculo, presentaciones. Para trabajar la competencia digital se realizarán actividades en las que deban producir elementos digitales (textos, imágenes, presentaciones...) mediante la búsqueda de información y utilizando las herramientas de comunicación disponibles.

El emprendimiento social y empresarial, se podrán realizar actividades que incluyan situaciones reales relativas con asociaciones, sociedades, pequeñas empresas... (por ejemplo, repartir responsabilidades en clase...)

Fomento del espíritu crítico y científico: se podrán realizar actividades en las que se deba opinar sobre situaciones reales o decidir la mejor manera de afrontar un reto...

La creatividad: se podrán realizar actividades en las que los alumnos deban producir textos, imágenes, situaciones, problemas... de producción propia.

Como queda reflejado en la Propuesta Curricular de Centro, estos temas se tratarán también con actividades complementarias.

	Proyecto de centro "Un mundo más sostenible"	Actividades Erasmus +	Club de Lectura	Actividades del Plan de Lectura	Programa Educación Responsable	Actividades de mediación	Día de la Paz	Día de la Eliminación de la Violencia sobre la Mujer	Actividades de Navidad	Revista de centro	Actividades de tutoría	La liga debate	Actividades deportivas en el recreo	Charlas de personas relevantes
Educación para la salud, incluida la afectivo-sexual					1				1		1		1	
Formación estética		1	1	1										
Educación para la sostenibilidad y el consumo responsable	1	1							1		1		1	1
Fomento del respeto mutuo y la cooperación entre iguales		1		1	1	1	1		1		1	1	1	
TICs y su uso ético y responsable					1	1					1			
Educación para la convivencia escolar proactiva				1	1	1	1		1		1		1	
Prevención y resolución pacífica de conflictos					1	1	1				1			
Fomento de la libertad, justicia, igualdad y paz	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1			1
Fomento de la democracia y la pluralidad		1		1	1	1				1	1	1		1
Fomento del respeto a los derechos humanos y al Estado de derecho	1	1		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Fomento del rechazo al terrorismo y a cualquier tipo de violencia	1		1	1	1	1	1	1		1	1	1	1	1
Fomento de los valores y las oportunidades de Castilla y León	1	1		1						1				

La concreción de este tratamiento se encuentra en las programaciones de las unidades didácticas. Todas las unidades didácticas están organizadas en torno a un hilo conductor relacionado con el desarrollo emocional de los adolescentes, con el emprendimiento y con la educación cívica y en valores (respeto, tolerancia, cooperación, solidaridad, igualdad entre hombres y mujeres, igualdad social, rechazo de cualquier tipo de discriminación, análisis crítico de hábitos de consumo, defensa del medio ambiente). Ese eje vertebrará toda la unidad, desde la selección de textos hasta la propuesta de actividades y tareas.

La lectura y la expresión oral y escrita constituyen elementos transversales para el trabajo en todas las materias y, en la nuestra, para todas las unidades didácticas. Por ello, se proponen medidas concretas:

- Estimular, en las diferentes unidades didácticas, la búsqueda de textos, su selección, la lectura, la reflexión, el análisis, la valoración crítica y el intercambio de datos, comentarios y estimaciones considerando el empleo de:
 - Diferentes tipos de textos, autores e intenciones (instrucciones, anuncios, investigaciones, etc.)
 - Diferentes medios (impresos, audiovisuales, electrónicos).
 - Diversidad de fuentes (materiales académicos y “auténticos”)

Asimismo, será necesario:

- Potenciar situaciones variadas de interacción comunicativa en las clases (conversaciones, entrevistas, coloquios, debates, etc.).
- Exigir respeto en el uso del lenguaje.
- Observar, estimular y cuidar el empleo de normas gramaticales.
- Analizar y emplear procedimientos de cita y paráfrasis. Bibliografía y webgrafía
- Cuidar los aspectos de prosodia, estimulando la reflexión y el uso intencional de la entonación y las pausas.
- Analizar y velar por:
 - La observación de las propiedades textuales de la situación comunicativa: adecuación, coherencia y cohesión.
 - El empleo de estrategias lingüísticas y de relación: inicio, mantenimiento y conclusión, cooperación, normas de cortesía, fórmulas de tratamiento, etc.
 - La adecuación y análisis del público destinatario y adaptación de la comunicación en función del mismo.

Esta materia favorece la lectura libre de obras de la literatura española y universal de todos los tiempos y de la literatura juvenil. Se trata de conseguir lectores que continúen leyendo y que se sigan formando a través de su libre actividad lectora a lo largo de toda su trayectoria vital: personas críticas capaces de interpretar los significados implícitos de los textos a través de una lectura analítica y comparada de distintos fragmentos u obras, ya sea de un mismo periodo o de periodos diversos de la historia de la literatura, aprendiendo así a integrar las opiniones propias y las ajenas.

Se seguirán las orientaciones para la incorporación de los temas transversales según se indica en la Propuesta Curricular. Se incorporarán, según lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/ 2022 de 29 de septiembre, los contenidos que se establece en la ordenación y el currículo de la ESO en la Comunidad de Castilla y León.

D. Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad de los alumnos constituye un elemento central de las decisiones metodológicas que se han adoptado en el proyecto. La atención a la diversidad y a la individualidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado.

Estas medidas se orientan a alcanzar los objetivos y las competencias establecidas para la ESO y el Bachillerato y se rigen por los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación, flexibilidad, accesibilidad y diseño universal, y cooperación de la comunidad educativa. Por ello, y sin perjuicio del principio de educación común al que se refiere el artículo 5.3 del RD 217/2022 de 29 de marzo, los principios pedagógicos de atención al alumnado y a sus diferencias individuales, a los que se refiere el punto 12, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa.

En estos cursos, se ha elegido como eje constructivo básico el reconocimiento de la diversidad del alumnado y la integración de medidas, metodologías y componentes que permitan abordar con garantías la diversidad de sus aulas. Este plan de atención a la diversidad se concreta en los siguientes elementos:

- La atención a la diversidad está incluida en las distintas unidades didácticas. En ellas, se ofrecen sugerencias de actuación y materiales concretos de apoyo educativo.
- La atención a las diferencias individuales en cuanto a motivaciones, intereses, capacidades y estilos de aprendizaje están contempladas en la combinación de metodologías e hilos conductores de las unidades didácticas, vinculados al desarrollo emocional del alumno y a su integración en el grupo; en la diversidad de agrupamientos y tareas propuestos; en la combinación de lenguajes y soportes, en la articulación de distintos itinerarios... elementos todos ellos orientados a satisfacer las exigencias de aprendizaje de cada alumno y a permitir su desarrollo individual.
- Para atender a los diferentes ritmos de aprendizaje, se han diseñado programas específicos refuerzo y ampliación destinados a mejorar las posibilidades de alcanzar los objetivos educativos en esta etapa. Además de las medidas especiales de agrupamientos en CLyM, desdobles para ACNNES, ANCES y apoyos especiales fuera del horario escolar (horas de refuerzo de alumnos con pendientes o con dificultades y PROA para 1º y 2º ESO). Esta atención también está presente en la presentación de tareas, en la evaluación. Se atenderán a los pendientes, a los repetidores y a aquellos que a lo largo del curso manifiesten problemas.

La educación inclusiva.

Las medidas de atención a la diversidad, que deben atender al principio de inclusión educativa, incluyen adaptaciones curriculares significativas para satisfacer las necesidades de los alumnos con necesidades especiales de apoyo educativo. Se trata así de facilitar el aprendizaje a todos los alumnos ofreciéndoles las condiciones necesarias de acceso y otorgándoles las experiencias de aprendizaje significativas.

E. Concreción de planes, programas y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de la materia.

Los planes y proyectos del centro vinculados con el desarrollo del currículo de esta materia y en los que el departamento participa de forma activa, incentivando al alumnado de diversas maneras son:

§ PLAN DE REFUERZO Y RECUPERACIÓN

Los alumnos que tengan necesidad de refuerzo o recuperación serán tratados individualmente siguiendo un plan, según queda recogido en el artículo 3.2 de la Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, con el fin de alcanzar los objetivos previstos en cada etapa.

Al comienzo de curso y tras la evaluación inicial, cada profesor marcará a través de un informe individualizado qué pautas ha de seguir el alumno para recuperar la materia pendiente. Además, se indicará qué conocimientos ha adquirido y cuáles son sus carencias.

- Para 1º ESO:
 - Comprensión
 - Expresión
 - Categorías gramaticales
 - Morfología
 - Conceptos literarios: géneros, figuras literarias...
 - Ortografía.
 - Clases de textos.
 - Semántica
 - Libros de lectura
- Para 2º ESO, se marcarán los mismos que los de primero y se añadirá sintaxis.
- Para 3º ESO, se marcarán los mismos que los de segundo y se añadirán los temas de literatura del temario.
- Para 4º ESO y 1º de Bachillerato se hará un informe semejante al de 3º ESO pero con sus variantes textuales y sus temas de Literatura.
- Para 2º Bachillerato, se marcarán los siguientes aspectos: comentario, morfología, sintaxis y literatura.

a. Elaboración del plan de refuerzo y recuperación a principios de septiembre.

En las reuniones de inicio de curso se elaborará un plan de recuperación para los alumnos que tengan la materia suspensa. Se tratará de unificar materiales (ejercicios de repaso, esquemas...) que permitan a los alumnos repasar los conocimientos no adquiridos durante el curso anterior.

Se retomarán las fichas del plan de recuperación que se hicieron el curso pasado y se entregarán al profesor que durante este curso vaya a evaluar a los alumnos con materia pendiente.

Las fechas de entrega de dichos materiales se fijará al principio de curso por parte del profesor que ese año les dé clase (1º de Bachillerato: 29 o 30 de octubre y ESO: 31 de noviembre), dando la posibilidad de recuperar la asignatura con la presentación correcta de los mismos y el aprobado de la primera evaluación.

Si no se aprovecha esa opción, se hará un examen de la materia (para 1º Bachillerato la última semana de marzo y para los cursos de la ESO, la semana del 20 al 24 de mayo). En ese caso, el profesor le recordará cuáles son los contenidos mínimos que se han de trabajar y se le ofrecerá la posibilidad de solucionar dudas.

Los alumnos con pendientes tendrán la opción de acudir a séptima hora una vez a la semana para reforzar determinados aspectos. A su vez, dichas horas podrán servir para ayudar a aquellos alumnos que, sin tener pendientes, tengan dificultades a lo largo del curso y manifiesten interés.

b. Evaluación inicial.

Tras las pruebas iniciales, en la evaluación se transmitirá al tutor qué alumnos han manifestado deficiencias y necesitan refuerzo (CLyM, PROA o refuerzos personalizados de algún aspecto)

Será el tutor quien transmita a los padres esa información del plan de refuerzo que siguen esos alumnos, tanto en la reunión general de octubre como en las individualizadas.

c. A lo largo del curso.

En las reuniones semanales se revisará cómo va la evaluación de dichos alumnos y quedará reflejada en las actas del departamento.

Los Jefes de Departamento informarán al Jefe de Estudios si han recuperado la materia o si el trabajo es deficiente. También será informado el tutor, quien hablará de dicha evolución con los padres.

Cuando un alumno apruebe la pendiente, se notificará en el boletín de notas y/o directamente con un Tok-App a los padres.

§ PLAN DE LECTURA.

Los profesores de este departamento compartimos las motivaciones expuestas en la nueva ley que el fomento del hábito y del gusto por la lectura impacta directamente y de manera positiva en la mejora de la comprensión lectora, la capacidad de expresarse, la gestión de la información, el pensamiento crítico y el aprendizaje de nuevos conocimientos. En la ORDEN EDU/747/2014, de 22 de agosto, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León, se dice que *"La lectura y la escritura son, sin ninguna duda, instrumentos fundamentales para la adquisición del conocimiento y para el aprendizaje a lo largo de la vida, por lo que, trabajar en la mejora de la competencia en comunicación lingüística debe ser un objetivo prioritario y tarea de todos aquellos que comparten la responsabilidad en la educación de los niños y adolescentes, comprometiendo a toda la sociedad, especialmente a las familias y a los centros docentes."*

Sin embargo, las dos cuestiones (diagnóstico de la enfermedad: los alumnos, en general, presentan carencias de comprensión y de expresión; uno de los remedios primordiales: la lectura) no son nuevas, aunque sí van agravándose de manera preocupante. Y es precisamente esta preocupación la que nos ha llevado y nos lleva a los profesores de Lengua y Literatura a reflexionar, muy frecuentemente, sobre la forma de paliar las deficiencias observadas.

A lo largo de toda la Programación del Departamento queda claramente reflejado el papel que le concedemos a la lectura. Ocupa un lugar preferente en los objetivos de la materia: objetivos generales de área (*El objetivo esencial es la mejora de la capacidad comunicativa de los alumnos; que los alumnos progresen en el dominio personal de las cuatro destrezas básicas e instrumentales de la lengua: escuchar, hablar, leer, escribir*), de etapa, de curso.

Para la consecución de ese objetivo, los alumnos deben hacer una serie de lecturas, que tenemos contempladas en la Programación, y que permanecen a lo largo de los cursos (normalmente las obras clásicas seleccionadas) o que van variando de un curso a otro en virtud

de los gustos y características de los alumnos, de las recomendaciones hechas por las editoriales... Desde este departamento, por tanto, procuramos compaginar los clásicos -por su condición de referentes culturales, porque son literatura permanente, porque admiten relecturas incontables, porque son libros "con clase"- con libros más de moda, de más actualidad, pero más efímeros. Los alumnos deben leer obligatoriamente una serie de libros; además, intentamos fomentar la lectura libre, que permite desarrollar criterios propios de selección y valoración. El número de obras que, obligatoriamente, se leen en cada curso escolar es el siguiente:

- En 1º y 2º de la ESO, tres libros, al menos uno por evaluación.
- En 3º y 4º, tres obras, al menos uno por evaluación.
- En 1º de Bachillerato, tres obras, al menos uno por evaluación.
- En 2º de Bachillerato se reduce a tres el número de obras de lectura obligatoria, para no agravar la dedicación que a los alumnos les supone este curso.

En clase se hacen comentarios de las obras, aunque no siempre de todas ni siempre con la misma intensidad y dedicación; ello depende de la mayor o menor dificultad que presenten, del curso en que se lean, de las características de los alumnos, del interés que suscite el tema de que tratan, etc. En clase, también, se leen fragmentos de obras extensas, obras más breves (cuentos, relatos cortos) y poemas; incluso se hace teatro leído, aprovechando el final del trimestre y, fundamentalmente, los últimos días del curso.

Los textos se utilizan para trabajar la comprensión lectora con un sistema que atiende a cinco destrezas:

- Ø Comprensión global.
- Ø Obtener información.
- Ø Interpretar el texto.
- Ø Reflexionar sobre la forma.
- Ø Reflexionar sobre el contenido.

Este sistema ha sido diseñado en el marco del proyecto PISA.

El examen de las obras es, generalmente, el procedimiento que seguimos para comprobar si se han leído, si se han comprendido y si suscitan alguna opinión —de manera habitual se insta a los alumnos a que sean críticos con las lecturas que hacen— diferente de "el libro me ha gustado", "se lee fácil", o similares. Con las pruebas de lectura se pretende medir la competencia lectora entendida como la capacidad para comprender un texto, reflexionar sobre él y aplicar su contenido en la consecución de unos objetivos personales.

Por otra parte, son numerosas las actividades extraescolares en la que participa el Departamento relacionadas con la lectura: concursos de ortografía, de narración, charlas-coloquio con escritores, asistencia a representaciones teatrales, etc.

Estas son, en líneas generales, las actividades que, año tras año, el Departamento de Lengua y Literatura sigue para cumplir con el objetivo de que los alumnos lean, de que se conviertan en lectores curiosos y atentos, reflexivos e interesados por todas las manifestaciones literarias.

Pensamos, por consiguiente, que cumplimos los objetivos marcados por el plan para el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora.

No obstante, en este curso 2023-24 continuaremos con la práctica, iniciada hace varios cursos, de dedicar más tiempo a la lectura en clase en los cursos de 1º, 2º y 3º de ESO. Además, se realizarán actividades para que los alumnos se graben leyendo o recitando. Y, siempre que se pueda, se participará en cualquier actividad que lo potencie, como el "Maratón radiofónico". En el resto de los cursos, fundamentalmente en Bachillerato, esa práctica no será abandonada, pero sí mucho menos frecuente, teniendo en cuenta el escasísimo tiempo de que disponemos para explicar los contenidos.

Mejorar la capacidad de expresión oral y por escrito de los alumnos es uno de los objetivos primordiales de todas estas actuaciones.

Queremos, por último, expresar que el fomento de la lectura y el desarrollo de la comprensión lectora son tareas de todos los departamentos y de todos los profesores, no únicamente —aunque sí de manera especial— del departamento y de los profesores de Lengua y Literatura.

§ PLAN DE FOMENTO DE LA CULTURA EMPRENDEDORA.

Instrucción de 30 de agosto de 2013 de la Dirección General de Política Educativa Escolar por la que se establecen orientaciones pedagógicas y se determinan las actuaciones dirigidas a fomentar la cultura emprendedora que los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Castilla y León que imparten educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato deberán realizar a partir del curso 2013/2014.

Las programaciones de los diferentes cursos recogen orientaciones pedagógicas y se planifican actuaciones tendentes a favorecer el desarrollo de las habilidades relacionadas con las competencias emprendedoras, en particular «aprender a aprender» y «autonomía e iniciativa personal».

Se pretende que el alumno consiga «habilidades emprendedoras» fundamentales como la iniciativa personal, el liderazgo, la creatividad, la imaginación, la autonomía, la flexibilidad, la responsabilidad, la asunción de riesgos, el trabajo en equipo y la innovación.

Para ello,

- a) se utiliza el trabajo por proyectos, el aprendizaje basado en problemas y las estrategias del aprendizaje cooperativo;
- b) se fomenta la autonomía de los alumnos, compaginando las directrices con la aceptación de sus decisiones, haciéndoles partícipes del protagonismo y responsabilidad de un proceso y ayudándoles a tomar conciencia de su capacidad de decisión;
- c) se diseña y define la participación de los alumnos en las diferentes tareas y actividades; d) se proponen situaciones que estén fundamentadas en la vida real y relacionadas con sus intereses y habilidades para que experimenten experiencias de éxito;
- d) se presentan tareas, asequibles a las posibilidades y capacidades de los alumnos, que supongan entrenar la planificación, fijar metas y estimular la motivación de logro;
- e) se incide en la importancia del esfuerzo en la obtención del éxito;
- f) se fomenta la inventiva y la generación de ideas, la presentación de juicios y valoraciones diferentes;
- g) se fomenta el trabajo en equipo y establecer roles en el trabajo grupal asignando el liderazgo de manera rotatoria;
- h) se favorece la integración de las tecnologías de la información y la comunicación como vía estimulante y eficaz para la mejora de las habilidades emprendedoras, aprovechando las posibilidades que ofrecen los distintos medios de acceso al conocimiento y los espacios de interacción y colaboración;
- i) se propicia la participación en actividades relacionadas con el emprendimiento desarrolladas por otras instituciones y colectivos.

§ PLAN TIC.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura colabora con el centro en la mejora del Plan Tic a través de la formación de los miembros del equipo.

Además, las nuevas tecnologías son un recurso para la formación del alumno en nuestra materia, como herramienta para la búsqueda de información o la elaboración de proyectos.

Secuenciación de los contenidos digitales

Áreas que se pueden evaluar en la competencia digital

- **MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y su relevancia

- **COMUNICACIÓN**

Comunicar en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural

- **CREACIÓN DE CONTENIDOS**

Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos), presentaciones, juegos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso

- **RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS**

Tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital adecuada, acorde a la finalidad o la necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

- **SEGURIDAD**

Protección personal, protección de datos, protección de identidad digital, uso de seguridad, valoración de actitudes responsables.

Contenidos / criterios de evaluación secuenciados para evaluar la competencia digital:

Áreas	1º y 2º de ESO	3º y 4º de ESO	Bachillerato
MANEJO DE LA INFORMACIÓN	Sabe buscar informaciones sencillas en internet y las almacena.	Realiza búsquedas complejas en internet, las guarda seleccionando las más adecuadas	Encuentra en Internet la información más relevante para sus fines, las guarda y la utiliza adecuadamente
COMUNICACIÓN	Usa el correo electrónico para enviar mensajes y la plataforma TEAMS para comunicarse y enviar archivos y tareas y es capaz de conectarse a las sesiones por videoconferencia.	Usa diferentes maneras de comunicarse siendo capaz de enviar archivos, audios, vídeos. Maneja la plataforma Teams con soltura para videoconferencias, comunicaciones, envío de archivos.	Usa diferentes maneras de comunicarse, capaz de compartir archivos y trabajar colaborativamente utilizando el correo electrónico, Microsoft 365 y la plataforma Teams.
CREACIÓN DE CONTENIDOS	Maneja el procesador de texto de manera básica pero suficiente para producir textos bien presentados. Sabe grabar audios y/o vídeos. Crea presentaciones básicas. Generar archivos pdf con imágenes captadas con el teléfono.	Maneja el procesador de texto de manera media con textos que incluyen tablas de contenidos, saltos de sección. Es capaz de crear hojas de cálculo sencillas con sus gráficos. Sabe grabar audios y/o vídeos y editarlos de manera simple. Edita imágenes de manera básica Crea buenas presentaciones incluyendo diferentes elementos Generar archivos pdf con imágenes captadas con el teléfono.	Maneja el procesador de texto de manera avanzada. Es capaz de crear hojas de cálculo más avanzadas. Sabe grabar audios y/o vídeos y editarlos de manera más avanzada. Crea buenas presentaciones incluyendo diferentes elementos y con diferentes programas. Edita imágenes de un modo avanzado Generar archivos pdf con imágenes captadas con el teléfono.
RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS	Ser capaz identificar el problema que se les plantea Buscar los datos Uso de herramienta adecuada	Ser capaz identificar el problema que se les plantea Buscar los datos Uso de herramienta adecuada	Ser capaz identificar el problema que se les plantea Buscar los datos Uso de herramienta adecuada
SEGURIDAD	Sabe usar adecuadamente las contraseñas Usa las redes sociales protegiendo su identidad y sus datos Sabe generar copias de seguridad con ayuda de la nube	Sabe usar adecuadamente las contraseñas Usa las redes sociales protegiendo su identidad y sus datos. Sabe generar copias de seguridad con ayuda de la nube	Sabe usar adecuadamente las contraseñas Usa las redes sociales adecuadamente protegiendo su identidad y sus datos Sabe generar copias de seguridad con ayuda de la nube

F. Actividades complementarias y extraescolares

El departamento de Lengua castellana y Literatura ha planificado para el presente curso académico las siguientes actuaciones para favorecer entre nuestro alumnado la integración de aprendizajes formales y no formales, así como su aplicación en situaciones reales y cotidianas.

- Asistencia a representaciones teatrales y otros espectáculos de carácter cultural, por ejemplo en la Biblioteca Pública, según nos vayan ofertando.
- Asistencia el 28 de enero de 2025 de los alumnos de 1º de Bachillerato a la representación de la adaptación teatral *El Licenciado Vidriera* de Cervantes representada por la compañía Factoría Teatro de Madrid en el Teatro Cine Ortega de Palencia.
- Charlas-coloquio con escritores invitados.
 - El 18 de marzo de 2025, José Luis Nogales, autor de *Verás caer una estrella*, tendrá un encuentro con los alumnos de 1º de la ESO.
- Actuación en el instituto de animadores a la lectura para 1º y 2º ESO.
 - Animador a la lectura para 2º ESO de la editorial Edebé, para el libro de lectura obligatoria del primer trimestre *Las lágrimas de Shiva*.
- Participación en el Programa Encuentros literarios en institutos, convocado por el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección General del Libro y Fomento de la Lectura.
- “Encuentros con escritores” u otras actividades y ofertas culturales, en la Biblioteca Pública de Palencia.
- Utilización de Fiction Express.
- Actividades de Biblioteca.
- Participación en el certamen de lectura.
- Participación de los alumnos en concursos organizados por otros organismos:
 - El Norte Escolar
 - Relatos sobre igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
 - Coca cola
 - Relatos ambientados en la micología
 - Narración deportiva
 - Concurso “Cristina Tejedor”
 - Maratón de cuentos
 - Ortografía
 - Otros...
- Viaje a algún lugar ligado a escritores.
- Visitas a medios de comunicación.
- Festival de teatro y arte de calle.
- Recital poético de alumnos de 2º de Bachillerato por distintas clases del instituto en el Día del Libro.
- Narraciones orales de relatos de terror en la biblioteca para el día de Todos los Santos.
- Concurso de microrrelatos para el día del libro organizado por el Departamento de Lengua.

III. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN.

A. Marco general

La normativa vigente señala que la evaluación servirá para medir el grado de consecución de los objetivos y de las competencias establecidas (marcadas con los descriptores operativos) en los procesos de aprendizaje del alumnado en todas las materias. Para valorar el grado de adquisición de las competencias específicas se seguirán los criterios de evaluación. Debe ser evaluación continua, formativa e integradora; y, en la etapa de Bachillerato, continua y diferenciada según las distintas materias. Además, en la comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.

- Continua, para garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles, que permita establecer medidas de refuerzo o ampliación en cualquier momento del curso cuando el progreso de un alumno o alumna así lo aconseje. La evaluación continua implica la observación sistemática de la actuación del alumnado, el seguimiento y registro de la actividad diaria en los cuadernos y trabajos de clase, y la realización de distintos tipos de pruebas tanto orales como escritas para constatar en momentos puntuales del curso el grado de adquisición de las competencias exigidas.
- Formativa, para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, de manera que los estudiantes puedan obtener rendimiento académico y personal del proceso evaluativo, y el profesorado pueda adaptar convenientemente las estrategias de enseñanza-aprendizaje, tanto a nivel individual como de grupo de clase.
- Integradora, para la consecución de los objetivos y las competencias correspondientes, teniendo en cuenta todas las materias, aunque sin impedir la realización de la evaluación diferenciada de cada materia, atendiendo a sus criterios de evaluación.

El enfoque competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos (saber); un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental (saber hacer); y un conjunto de actitudes y valores de gran influencia social y cultural (saber ser).

B. Metodología e instrumentos de evaluación.

El enfoque funcional y comunicativo de los cursos está orientado al desarrollo de las destrezas lingüísticas básicas: comprensión y expresión oral, comprensión y expresión escrita, y requiere igualmente de herramientas específicas para evaluar el progreso del alumnado:

- Un amplio corpus de textos, contenidos audiovisuales y la propuesta de actividades complejas.
- El diseño de pruebas específicas para la evaluación de la competencia lectora.
- El diseño de pruebas específicas para la evaluación de la expresión escrita.

Durante el curso, el planteamiento y los instrumentos de evaluación se combinan con el uso de pruebas de evaluación para medir el grado de adquisición de los contenidos asociados a las competencias.

La resolución de actividades y tareas permite poner en marcha los principios de autoevaluación, coevaluación, evaluación entre iguales y la evaluación del propio proceso de aprendizaje. El proyecto ofrece pautas y herramientas para la aplicación de estos principios en la evaluación del desempeño de los estudiantes:

Pruebas de evaluación y calendario escolar

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos será continua, contrastando los diversos momentos o fases asociados al calendario escolar. En concreto:

- Evaluación inicial.

La evaluación inicial permite conocer el punto de partida del alumnado en cuanto a conocimientos, expectativas, experiencias previas y competencias ya adquiridas; además, aporta información para diseñar la intervención a lo largo del proceso, ajustarlo a la zona de desarrollo individual del alumnado y contextualizarlo. Dicha evaluación es el paso inicial necesario para personalizar el entorno de aprendizaje para cada alumno/a.

La evaluación inicial se llevará a cabo en los primeros días del curso, durante la segunda quincena de septiembre, como queda recogido en la Propuesta Curricular. La duración de la misma será de unas cuatro sesiones.

Para la realización de la evaluación inicial se utilizarán instrumentos variados: observación directa en clase, pequeñas pruebas de todo tipo: orales, de grupo, escritas... El contenido de las pruebas será tal que permita evaluar las competencias específicas del curso anterior. En las materias o que no se impartieron el curso anterior, se evaluará si el alumno cumple con las competencias mínimas para afrontar los contenidos de la materia o áreas y poder alcanzar las competencias específicas. En cualquier caso, se evitarán las preguntas de contenidos memorísticos.

En cada prueba se trabajarán, según el grado de dificultad del nivel, aspectos relativos a:

- La comprensión escrita y oral a través de textos diversos. (Capacidad de sintetizar o encontrar ideas claves y extraer informaciones, saber interpretar el sentido e intención de un texto).
- Vocabulario y aspectos semánticos.
- Gramática: categorías, sintaxis, morfología...
- Ortografía (saber aplicar reglas básicas).
- Expresión escrita y oral. Capacidad de escucha. Saber expresarse con coherencia, cohesión y adecuación. Ser capaz de revisar sus propios textos.
- Literatura: identificación de géneros, de recursos estilísticos, de etapas literarias, exponer razonamientos del tipo de lecturas que sean de su interés, etc.
- Lectura en voz alta mostrando entonación, ritmo, pronunciación, etc. apropiada.

En dichas pruebas, la corrección general la realizará el profesor e irá tomando nota. Sin embargo, en algunos ejercicios, serán los alumnos quienes los corrijan con las indicaciones del profesor, para que sean conscientes de sus errores; y, en otras, se podrán hacer coevaluaciones.

Cada curso tendrá una prueba con un grado de dificultad acorde al curso. Dichas pruebas serán revisadas por los miembros del departamento los días previos al inicio del curso escolar.

Se evaluará con instrumentos variados y no solo a través de pruebas escritas. La parte oral tendrá que tener un peso significativo en la evaluación.

- Evaluación formativa. (Evaluaciones trimestrales).

Cada trimestre se realizará al menos dos pruebas específicas para comprobar el grado de adquisición de las competencias. Junto a dichas pruebas (examen), se evaluarán las competencias a través de materiales de observación diaria, de ejercicios orales y escritos realizados en clase o en casa, preguntas diarias, audiovisuales, trabajos y proyectos individuales o en grupo, exposiciones, recitados, tareas de autoevaluación y coevaluación...

En 2º de bachillerato sí puede realizarse una prueba específica para ajustarse a los exámenes EBAU, sin embargo, del mismo modo, se evaluarán los otros aspectos citados anteriormente.

El profesor evaluará en las pruebas de forma general, pero en determinados momentos se buscará que el alumno/a se autoevalúe para que sea consciente de si ha progresado o conseguido lo que la tarea o ejercicio tiene como meta; y, por último, también se hará una evaluación, en otros momentos, entre iguales.

- Evaluación sumativa - final ordinaria y extraordinaria.

Estas dos pruebas recogen la evaluación de las competencias específicas que en el curso han de alcanzarse, a través de los criterios de evaluación marcados para cada curso académico. Las fechas quedan recogidas en la programación dentro del apartado: "Aspectos de carácter general".

- Evaluación de pendientes.

Durante el curso, el alumno/a podrá recuperar la materia pendiente realizando las tareas y pruebas que le indique el profesor. Quedará recuperada si, al realizar dichos ejercicios de forma correcta, aprueba también la primera evaluación. Si no lo logra, podrá presentarse a un examen. Los alumnos de la ESO tendrán la posibilidad de reforzar la pendiente a través de una hora semana, séptima hora. Las fechas quedan recogidas en la programación dentro del apartado: "Aspectos de carácter general".

El modelo de pruebas de evaluación de la materia de Lengua castellana y Literatura, independientemente de su temporalización, responde a la necesaria integración de conocimientos, destrezas y actitudes exigida por el enfoque competencial del currículo y de la materia. Las actividades de las pruebas de evaluación están asociadas al mapa de relaciones competenciales que representa la vinculación de los descriptores operativos del Perfil de salida con las competencias específicas para su alcance (unidad, trimestre, curso), lo que permite medir, evaluar y graduar el rendimiento o logro alcanzado.

Las pruebas de evaluación que realizaremos serán tanto orales como escritas, tal y como determinan las órdenes que regulan la implantación, evaluación y desarrollo de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

Procedimientos, instrumentos de evaluación y criterios de evaluación del proceso de enseñanza y de la programación

Desarrollaremos la evaluación de la enseñanza conforme a estrategias que nos permitan obtener información significativa y continua para formular juicios y tomar decisiones que favorezcan la mejora de calidad de la enseñanza.

Con el objetivo de garantizar la objetividad de la evaluación, seleccionaremos procedimientos, técnicas e instrumentos de acuerdo a los siguientes requisitos:

- Variedad, de modo que permitan contrastar datos de evaluación obtenidos a través de distintos instrumentos.
- Concreción sobre lo que se pretende, sin introducir variables que distorsionen los datos que se obtengan con su aplicación.
- Flexibilidad y versatilidad, serán aplicables en distintos contextos y situaciones.
- Participación, el consenso en todos estos aspectos básicos marcará la estrategia evaluadora del equipo docente.

Cada tarea, situación de aprendizaje, observación diaria, etc. tendrá que tener una vinculación con los criterios de evaluación que vienen ya marcados por ley.

La evaluación no se llevará a cabo de forma exclusiva por el profesor. A lo largo del curso, los alumnos/as deberán autoevaluarse en determinados ejercicios y en el proceso de la adquisición de sus competencias. A su vez, se podrán hacer en clase coevaluaciones y autoevaluaciones.

En relación con las técnicas e instrumentos de evaluación se seguirán los siguientes criterios:

- Las técnicas de evaluación permitirán la valoración objetiva de los aprendizajes de los alumnos. Por esa razón deberán ser variadas para obtener información más fiable y justa. Las principales técnicas de evaluación serán la observación, el análisis de desempeños, entrevista con los alumnos, autoevaluación, coevaluación...
- Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. Se utilizará, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.

Técnicas:

- Observación (instrumentos: registros en el cuaderno del profesor, guía de observación, escala de actitudes),
- análisis de desempeño (instrumentos: trabajos de investigación, tareas, portfolio, cuaderno del alumno, proyectos, diarios),
- análisis de rendimiento (instrumentos orales: examen, exposición, debate, puesta en común, intervención en clase, entrevista; instrumentos escritos: de respuesta cerrada, abierta o mixta, análisis de casos, resolución de problemas, interpretación, comentario valorativo)

Se incluirán pruebas orales como instrumento obligatorio.

En la evaluación de los procesos de enseñanza y de nuestra práctica docente tendremos en cuenta tanto aspectos relacionados con el propio documento de programación (adecuación de sus elementos al contexto, identificación de todos los elementos...), como los relacionados con su aplicación (actividades desarrolladas, respuesta a los intereses de los alumnos, selección de materiales, referentes de calidad en recursos didácticos, etc.) Se tendrán en cuenta estos indicadores y junto a ellos habrá una propuesta de mejora. Además, en cada reunión de departamento se hará un seguimiento del desarrollo de la práctica docente para reajustar, cambiar o retocar aquellos aspectos que se consideren necesarios.

Indicadores de Logro	1	2	3
1. Programa la materia teniendo en cuenta los contenidos previstos en las leyes educativas.			
2. Programa la materia teniendo en cuenta el tiempo disponible para su desarrollo.			
3. Selecciona y secuencia de forma progresiva los contenidos de la programación de aula teniendo en cuenta las particularidades de cada uno de los grupos de estudiantes.			
4. Programa actividades y estrategias en función de la evaluación de las competencias específicas.			
5. Planifica las clases de modo flexible, preparando actividades y recursos ajustados a la programación de aula y a las necesidades y a los intereses del alumnado.			
6. Establece los criterios, procedimientos y los instrumentos de evaluación y autoevaluación que permiten hacer el seguimiento del progreso de aprendizaje de sus alumnos y alumnas.			
7. Se coordina con el profesorado de otros departamentos que puedan tener contenidos afines a su materia.			

C. Evaluación del proceso de aprendizaje del alumno.

1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

a) Formas de evaluación y criterios de corrección: primero y segundo de ESO.

(1) Lengua castellana y Literatura

- Habrá, al menos, dos pruebas de carácter general (exámenes) por evaluación. Serán presenciales.
- Serán materia de examen todos los contenidos específicos que se hayan impartido.
- La calificación final de las evaluaciones se obtendrá a partir de:
 - La media de las pruebas realizadas (escritas y orales). Se evaluarán proyectos (individuales y/ o en grupo), archivos de audio (poemas recitados, cuentos leídos, entrevistas...), vídeos (exposiciones, entrevistas...), composiciones escritas (cuentos, poemas, resúmenes...), power point... Los exámenes se valorarán con 60% y el resto, 20%.
 - Pruebas orales o escritas de lecturas de libros. (10%).
 - Interés, esfuerzo, trabajo diario (realización de ejercicios diarios en casa y en clase, autoevaluaciones, tareas de refuerzo o ampliación, lecturas voluntarias, cuaderno, resúmenes y esquemas de la teoría desarrollada etc.) (10%)

- No obstante, se tendrá en cuenta para la nota final la evolución/involución del alumnado.
- La nota de las pruebas puede verse rebajada hasta un máximo de dos puntos. El empleo incorrecto de la ortografía será penalizado como sigue: 0,10 por cada falta y 0,05 por cada tilde. Entre faltas ortográficas y faltas de acentuación no se podrán sustraer más de 1 punto de la calificación total, salvo en las pruebas específicas de ortografía. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo. La mala presentación, las incorrecciones sintácticas o léxicas, las expresiones farragosas, etc. podrán penalizar con un máximo de 1 punto.
- Los alumnos dispondrán de una prueba de recuperación de la materia tras la 1ª y 2ª evaluación. Si el alumno suspendiera la tercera evaluación, deberá realizar un examen final de toda la materia.
- La asignatura se considerará superada si la media de los criterios de evaluación da un 5. Se podrá considerar que un alumno ha superado la materia si tiene dos evaluaciones aprobadas, siempre y cuando una de ellas sea la 3ª.
- Entre los días que transcurran entre la tercera evaluación y la prueba de recuperación final, los suspensos repasarán y reforzarán aspectos trabajados durante el curso. Los alumnos que han aprobado deben realizar unos proyectos significativos y relevantes que consistirán en buscar, seleccionar y redactar con sus propias palabras algunos aspectos teóricos o prácticos que no se hayan terminado de impartir o que se hayan trabajado con cierta rapidez. Estas tareas podrán subir medio punto, como máximo, a la nota final. También podrán profundizar determinados aspectos estudiados durante el curso para realizar tareas de investigación o síntesis. Por último, se considerará la opción de que puedan ayudar a los compañeros que han suspendido.
- Todos los exámenes tendrán convocatoria única. No se permitirá examinarse al alumno que llegue con un retraso de más de treinta minutos; asimismo, ningún alumno podrá salir del examen antes de la hora fijada para la conclusión del mismo. No se repetirá un examen sin presentar justificante oficial. Dicho examen se realizará el primer día de incorporación del alumno.
- Si algún alumno es citado por el profesor en clase para contestar preguntas sobre la materia y no se encuentra presente, por ausencia no justificada, podrá ser calificado como si, estando presente, no hubiera respondido.
- Al alumno a quien se le encuentre utilizando móviles o cualquier dispositivo electrónico, copiando o comunicándose con otro compañero en alguna prueba, se le retirará el examen inmediatamente y será calificado con la nota mínima en el examen.
- Los alumnos podrán perder el derecho a la evaluación continua por alguna de las siguientes causas:
 - § Por acumular 25 faltas de asistencia injustificadas a clase, a lo largo del curso.
 - § Por acudir de forma sistemática a clase sin el material específico e imprescindible.
 - § Cuando de forma reiterada, llegando al 50% de las veces, no presenten los trabajos prácticos obligatorios.
 - § Por la presentación en blanco de al menos la mitad de las pruebas realizadas.

(2) CLyM

- La calificación se concretará a través del trabajo de clase con ejercicios que refuercen la lectura, la comprensión-resumen, expresión, gramática, ortografía, resolución de dudas: 90%. En dichos ejercicios se puede ver rebajada la nota por expresión y ortografía si no se molesta en corregirlas. El cuaderno del alumno supondrá el 10%, en él se valorará su interés, esfuerzo.
- El profesor puede considerar necesaria la realización de pruebas objetivas. En ellas se descontará un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía o por errores graves de presentación, sintaxis, expresión o utilización de léxico. Si existen dichas pruebas, supondrán hasta un 30% de la nota y, por lo tanto, el trabajo en clase un 60%.
- Los alumnos dispondrán de una prueba de recuperación de la materia al final de curso. Si el alumno tiene dos evaluaciones suspensas, la recuperación será de toda la materia. Si aprobara la tercera evaluación, se considerará la materia aprobada.
- En los días que transcurran entre la tercera evaluación y la final, los suspensos repasarán y reforzarán aspectos trabajados durante el curso. Los alumnos que han aprobado deben realizar unos proyectos significativos y relevantes de la materia. Estos proyectos sumarán un máximo de 0.5 a la nota final.

b) Formas de evaluación y criterios de corrección: tercero y cuarto de ESO.(1) Lengua castellana y Literatura

- Habrá, al menos, dos exámenes por evaluación. Serán presenciales.
- Se podrá optar por dos formas de impartir y evaluar los contenidos:
 - A. Separación de Lengua y Literatura. En este caso, en la parte de Lengua será materia de examen toda la impartida desde el comienzo del curso. Cada evaluación servirá para recuperar la anterior o anteriores. En Literatura, será materia de examen únicamente la fijada en cada caso, por lo que, de aprobar, esa materia, quedará eliminada; de lo contrario, deberán realizar la recuperación en cada evaluación y/ o al final de curso.
 - B. En el caso de que se realice conjuntamente la impartición y evaluación de los contenidos de Lengua y Literatura. Los alumnos dispondrán de una prueba de recuperación de la materia tras cada evaluación y/o al final de curso.
- La calificación final de las evaluaciones se obtendrá a partir de:
 - La media de las pruebas realizadas (escritas y orales). Se evaluarán proyectos (individuales y/o en grupo), archivos de audio (poemas recitados, cuentos leídos, entrevistas...), vídeos (exposiciones, entrevistas...), composiciones escritas (cuentos, poemas, resúmenes, textos argumentativos, textos expositivos, comentarios literarios...), power point... Los exámenes se valorarán con 70% y el resto, 10%.
 - Pruebas de lecturas de libros. (10%).
 - Interés, esfuerzo, trabajo diario (realización de ejercicios en clase y en casa, resúmenes y esquemas de los contenidos, cuaderno, etc.) (10%)

No obstante, se tendrá en cuenta para la nota final la evolución/involución del alumnado.

- Aprobando dos evaluaciones, siempre que se incluya la tercera, y si la media entre las tres da un mínimo de 5, el profesor podrá considerar que el curso está aprobado. Si el alumno tiene dos evaluaciones suspensas, sin las condiciones anteriores, la recuperación será de toda la materia.
- La asignatura se considerará superada si la media de los criterios de evaluación dan un 5. Para la nota final de curso se atenderá a la media de los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que Lengua se evaluará como evaluación continua y la Literatura por trimestres, siendo la nota de esta la media de los tres trimestres.
- En los días que transcurran entre la tercera evaluación y prueba de recuperación final, los suspensos repasarán y reforzarán aspectos trabajados durante el curso. Los alumnos que han aprobado deben realizar unos proyectos significativos y relevantes que consistirán en buscar, seleccionar y redactar con sus propias palabras algunos aspectos teóricos o prácticos que no se hayan terminado de impartir o que se hayan trabajado con cierta rapidez. Estas tareas podrán subir medio punto, como máximo, a la nota final. También podrán profundizar determinados aspectos estudiados durante el curso para realizar tareas de investigación o síntesis. Por último, se considerará la opción de que puedan ayudar a los compañeros que han suspendido.
- En el examen de recuperación final, se atenderá a los contenidos impartidos durante todo el curso.
- Se valorarán negativamente (hasta un máximo de 1 punto), la presentación, las exposiciones farragosas, el vocabulario inadecuado o pobre y las incorrecciones sintácticas o léxicas.
- Se tendrá en cuenta la corrección ortográfica. El empleo incorrecto de la ortografía será penalizado como sigue: 0,25 por cada falta y 0,10 por cada tilde. Entre faltas ortográficas y faltas de acentuación no se podrán sustraer más de 2 puntos de la calificación total. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.
- Si algún alumno es citado por el profesor en clase para contestar preguntas sobre la materia y no se encuentra presente, por ausencia no justificada, podrá ser calificado como si, estando presente, no hubiera respondido.
- Los alumnos podrán perder el derecho a la evaluación continua por alguna de las siguientes causas:
 - § Por acumular 25 faltas de asistencia injustificadas a clase a lo largo del curso.
 - § Por acudir de forma sistemática a clase sin el material específico e imprescindible.
 - § Cuando de forma reiterada, llegando al 50% de las veces, no presenten los trabajos prácticos obligatorios.
 - § Por la presentación en blanco de al menos la mitad de las pruebas realizadas.
- Todos los exámenes tendrán convocatoria única. No se permitirá examinarse al alumno que llegue con un retraso de más de treinta minutos; asimismo, ningún alumno podrá salir del examen antes de la hora fijada para la conclusión del mismo. No se repetirá un examen sin presentar justificante oficial. Dicho examen se realizará el primer día de incorporación del alumno.
- Al alumno a quien se le encuentre copiando, comunicándose con otro compañero en alguna prueba o utilizando el móvil o cualquier otro dispositivo electrónico, se le retirará el examen inmediatamente y será calificado con la nota mínima.

(2) CLyM

- La calificación se concretará a través del trabajo de clase con ejercicios que refuercen la lectura, la comprensión-resumen, expresión, gramática, ortografía, resolución de dudas: 90%. En dichos ejercicios se puede ver rebajada la nota por expresión y ortografía si no se molesta en corregirlas. El cuaderno del alumno supondrá el 10%, en él se valorará su interés, esfuerzo.
- El profesor puede considerar necesaria la realización de pruebas objetivas. En ellas se descontará un máximo de 2 puntos por faltas de ortografía o por errores graves de presentación, sintaxis o mala utilización de léxico. Si existen dichas pruebas, supondrán hasta un 30% de la nota y, por lo tanto, el trabajo en clase un 60%.
- Los alumnos dispondrán de una prueba de recuperación de la materia al final de curso. Si el alumno tiene dos evaluaciones suspensas, la recuperación será de toda la materia. Si aprobara la tercera evaluación, se considerará la materia aprobada.
- Entre los días que transcurran entre la tercera evaluación y la final, los suspensos repasarán y reforzarán aspectos trabajados durante el curso. Los alumnos que han aprobado deben realizar unos proyectos significativos y relevantes que consistirán en crear textos o power point sobre el tema desarrollado en el proyecto de centro que podrá aportar un máximo de 0.5 a la nota final.

c) Formas de evaluación y criterios de corrección: primero de Bachillerato.(1) Lengua castellana y Literatura

- Habrá, al menos, dos exámenes por evaluación. Serán presenciales.
- Se podrá optar por dos formas de impartir y evaluar los contenidos:
 - A. Separación de Lengua y Literatura. En este caso, en la parte de Lengua será materia de examen toda la impartida desde el comienzo del curso. Cada evaluación servirá para recuperar la anterior o anteriores. En Literatura, será materia de examen únicamente la fijada en cada caso por lo que de aprobar, esa materia queda eliminada; de lo contrario, se podrá realizar la recuperación en cada evaluación y /o al final de curso.
 - B. En el caso de que se realice conjuntamente la impartición y evaluación de los contenidos de Lengua y Literatura, habrá que conseguir un mínimo de un 20% en cada parte del examen. Si no se cumple este requisito, se otorgará una calificación máxima de cuatro puntos. Los alumnos dispondrán de una prueba de recuperación de la materia tras cada evaluación y/o al final de curso.
- La calificación final de las evaluaciones se obtendrá a partir de:
 - La media de los exámenes realizados (pruebas escritas y orales), representando el 80%.
 - Pruebas de lecturas de libros. (10%).
 - Guía de observación: Interés, esfuerzo, trabajo diario (realización de ejercicios, trabajos, cuaderno, etc.) (10%)

No obstante, se tendrá en cuenta para la nota final la evolución/involución del alumnado.

- Se tendrá en cuenta la corrección ortográfica. El empleo incorrecto de la ortografía será penalizado como sigue: 0,25 por cada falta y 0.10 por cada tilde, hasta un máximo de 3 puntos. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.
- El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante la exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida y sin incorrecciones. Se valorarán negativamente (hasta un máximo de 1 punto) la mala presentación, las exposiciones farragosas, el vocabulario inadecuado o pobre, las incorrecciones sintácticas o léxicas y la mala presentación.
- Si algún alumno es citado por el profesor en clase para contestar preguntas sobre la materia y no se encuentra presente, por ausencia no justificada, podrá ser calificado como si, estando presente, no hubiera respondido.
- Los alumnos podrán perder el derecho a la evaluación continua por alguna de las siguientes causas:
 - § Por acumular 20 faltas de asistencia injustificadas a clase a lo largo del curso.
 - § Por acudir de forma sistemática a clase sin el material específico e imprescindible.
 - § Cuando de forma reiterada, llegando al 50% de las veces, no presenten los trabajos prácticos obligatorios.
- Todos los exámenes tendrán convocatoria única. No se permitirá examinarse al alumno que llegue con un retraso de más de treinta minutos; asimismo, ningún alumno podrá salir del examen antes de la hora fijada para la conclusión del mismo. No se repetirá un examen sin presentar justificante oficial. Dicho examen se realizará el primer día de incorporación del alumno.
- Aprobando dos evaluaciones, siempre que se incluya la tercera, y si la media entre las tres da un mínimo de 5, el profesor podrá considerar que el curso está aprobado. Si el alumno tiene dos evaluaciones suspensas, sin las condiciones anteriores, la recuperación será de toda la materia.
- La asignatura se considerará superada si la media de los criterios de evaluación dan un 5. Para la nota final de curso se atenderá a la media de los instrumentos de evaluación, teniendo en cuenta que Lengua se evaluará como evaluación continua y la Literatura por trimestres, siendo la nota de esta la media de los tres trimestres.
- En el examen extraordinario de junio se atenderá a todos los contenidos trabajados durante todo el curso.
- En los días que transcurran entre la tercera evaluación y la final, los suspensos repasarán y reforzarán aspectos trabajados durante el curso. Los alumnos que han aprobado deben realizar unos proyectos significativos y relevantes que consistirán en buscar, seleccionar y redactar con sus propias palabras algunos aspectos teóricos o prácticos que no se hayan terminado de impartir o que se hayan trabajado con cierta rapidez. Estas tareas podrán subir medio punto, como máximo, a la nota final. También podrán profundizar determinados aspectos estudiados durante el curso para realizar tareas de investigación o síntesis. Por último, se considerará la opción de que puedan ayudar a los compañeros que han suspendido.
- Al alumno a quien se le encuentre copiando, comunicándose con otro compañero en alguna prueba o con el teléfono o cualquier otro dispositivo electrónico, se le retirará el examen inmediatamente y será calificado con la nota mínima.

(2) Literatura Universal

- Los contenidos propios de la materia se desarrollarán a lo largo de tres evaluaciones, una por trimestre. Cada una de ellas se calificará a partir de los siguientes instrumentos:
 1. Exámenes o pruebas sobre los contenidos de la materia. Serán exámenes presenciales. Solo en casos muy excepcionales se harán vía on-line.
 2. Trabajo desarrollado por el alumno tanto dentro como fuera del aula en relación con los contenidos de la materia.
- En cada una de las tres evaluaciones, los criterios de evaluación se aplicarán mediante el procedimiento que se desarrolla a continuación:
 - § Pruebas orales y/o escritas, al menos dos por evaluación, que constarán de preguntas tanto teóricas como prácticas (60 % de la nota final).
 - § Un examen de lectura de una de las obras completas propuestas (10 % de la nota final). (Solo suma si la nota del examen es 5 o superior, sin tener en cuenta la penalización ortográfica si la hubiera).
 - § Un trabajo sobre alguna de las cuestiones de la materia no vistas en clase y que el profesor propondrá y sorteará en su momento. Dicho trabajo se entregará previamente al profesor por escrito y, a continuación, se expondrá de forma oral en clase utilizando los programas y/o soportes informáticos correspondientes (20 % de la nota final). Su entrega y exposición serán obligatorias para poder aprobar la evaluación.
 - § Participación y trabajo diarios, tanto en clase como en casa (10 % de la nota final).
- La calificación final La nota de final de curso saldrá de la media de las tres evaluaciones, pero el profesor considerará aquellos casos en los que ha habido esfuerzo e interés a lo largo del curso.
- Una vez finalizadas cada una de las evaluaciones, se realizará una prueba de recuperación para superar la evaluación suspensa.
- En cuanto a la prueba extraordinaria, esta constará de preguntas sobre los contenidos y lecturas de todo el curso.
- Todos los exámenes tendrán convocatoria única. No se permitirá examinarse al alumno que llegue con un retraso de más de treinta minutos; asimismo, ningún alumno podrá salir del examen antes de la hora fijada para la conclusión del mismo.
- Al alumno a quien se le encuentre copiando, comunicándose con otro compañero o utilizando móvil o cualquier otro dispositivo electrónico en alguna prueba, se le retirará el examen inmediatamente y será calificado con la nota mínima.
- Aspectos de corrección en cada prueba y trabajo corregido.
 - Se tendrá en cuenta la corrección ortográfica. El empleo incorrecto de la ortografía será penalizado como sigue: 0,25 por cada falta y 0.10 por cada tilde, hasta un máximo de 3 puntos. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta, pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.
 - El alumno deberá demostrar su madurez y formación general, mediante la exposición clara, ordenada y coherente de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de léxico y sintaxis fluida y sin incorrecciones. Se valorarán negativamente (hasta un máximo de 1 puntos) las exposiciones farragosas, el vocabulario inadecuado o pobre las incorrecciones sintácticas o léxicas y la mala presentación.

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación											
	CE1		CE2			CE3			CE4	CE5		
	1.1.	1.2.	2.1.	2.2.	2.3	3.1.	3.2	3.3.	4.1.	5.1.	5.2.	5.3.
Pruebas orales y/o escritas (60 %)			x	x							X	
Lectura (10 %)	x											
Proyectos (20 %)					x		x		x	x		x
Guía de observación (10 %)		x				x		x				

Pruebas escritas u orales (60 %):

Elaborados con preguntas de relación consistentes en “comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos (CCL1, CCL2, CCL4, CP3, CD1, CC1, CCEC1, CCEC2).”

Lectura (10 %):

Elaborado con preguntas de comprensión textual que le permitan al alumno “explicar y argumentar la interpretación de las obras leídas a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras (CCL1, CCL2, CP2, CD1, CPSAA1.1, CC1, CCEC1, CCEC2)”.

Las preguntas también le permitirán “elaborar una interpretación personal a partir de la lectura autónoma de obras relevantes de la literatura universal, atendiendo a aspectos temáticos, de género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras, y estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales (CCL1 CCL2, CP1, CCL4, CPSAA1.2, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1)”.

Proyectos (20 %):

El trabajo consiste en “elaborar presentaciones, vídeos promocionales y similares, utilizando soportes digitales y fomentando la lectura con la difusión de grandes obras de la literatura universal en redes sociales e internet (CCL1, CD3, CPSAA1.2, CCEC3.1, CCEC3.2)” que le permitan al alumno “comparar textos o fragmentos literarios entre sí y con otras manifestaciones artísticas argumentando oralmente o por escrito los elementos de semejanza y contraste, tanto en lo relativo a aspectos temáticos y de contenido, como formales y expresivos, atendiendo también a sus valores éticos y estéticos (CCL1, CCL2, CCL4, CP3, CD1, CC1, CCEC1, CCEC2)” y establecer “vínculos argumentados entre los clásicos de la literatura universal objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos (CCL1, CCL3, CP3, CPSAA5, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1)”, de forma que pueda “acceder a diversas manifestaciones de la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las experiencias mediante conversaciones literarias, utilizando un metalenguaje específico (CCL1, CCL4, CP1, CD3, CPSAA1.2, CPSAA5, CCEC1)”.

Guía de observación (10 %):

La participación, interés y desempeño diarios, tanto en clase como en casa se podrán concretar en tareas específicas como la elaboración de un eje cronológico y un mapa conceptual previos al examen “reflejando de manera visual y eficaz los tópicos temáticos y formales característicos de los periodos estéticos, con una visión panorámica que evidencie las concomitancias y diferencias a lo largo de la historia de la Literatura (CCL1, CCL4, STEM2, CD2, CPSAA5, CE3, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1”, obteniendo una visión de conjunto al final del curso. Los mejores trabajos se pueden escoger para elaborar un mural o “exposición multimodal que sitúe los textos leídos en su horizonte histórico-cultural, y que ofrezca una panorámica de conjunto sobre movimientos artísticos y obras relevantes de la literatura universal (CCL1, CCL2, CCL4, CP3, STEM2, CD2, CD3, CPSAA1.2, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC4.1, CCEC4.2)”, de forma que el alumno pueda “acceder a diversas manifestaciones de la cultura literaria en el marco de un itinerario lector personal que enriquezca, de forma consciente y sistemática, la propia identidad lectora y compartir las experiencias mediante conversaciones literarias, utilizando un metalenguaje específico (CCL1, CCL4, CP1, CD3, CPSAA1.2, CPSAA5, CCEC1)”.

Otra posibilidad sería la elaboración de “un proyecto de investigación sobre autoras de relevancia, obras literarias de contextos no occidentales o sobre cuestiones temáticas o formales que aporten una mirada diversa y crítica sobre la construcción de imaginarios que propone la tradición literaria (CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CP3, STEM2, CPSAA1, CPSAA4, CC2, CC3)” en el que el alumno logre “comentar textos de manera crítica, de forma oral o por escrito, y participar en conversaciones literarias acerca de lecturas en las que se incorpore la perspectiva de género y se ponga en cuestión la mirada etnocéntrica propia del canon occidental, así como cualquier otro discurso predominante en nuestra sociedad que suponga opresión sobre cualquier minoría (CCL1, CP3, CPSAA1, CC1, CC2, CC3, CCEC2)”. Con este trabajo se pretende “visibilizar a los autores y autoras que han sido marginados tradicionalmente del discurso del canon, mediante la difusión de su obra y figura por medio de internet, redes sociales, paneles informativos, instalaciones y representaciones en el ámbito del centro educativo y fuera de él, así como con el trabajo en experiencias colectivas de calidad educativa o proyectos de alcance diverso (CCL1, CP3, CPSAA1, CPSAA3.1, CC2, CC3, CCEC1, CCEC2)”.

d) [Formas de evaluación y criterios de corrección: segundo de Bachillerato.](#)

(1) [Lengua castellana y Literatura](#)

- Habrá, al menos, un examen por evaluación. Se podrán dividir, si se considerase oportuno, en dos sesiones. Serán exámenes presenciales. Se podrán realizar fuera del horario lectivo (por las tardes). Si se considera oportuno, en dos sesiones.
- Los contenidos del curso se distribuirán y se recuperarán como se indica a continuación:
 - Primera evaluación: todos los contenidos de Lengua y de Comentarios de textos impartidos hasta el momento del examen, más los temas explicados de Literatura.
 - Segunda evaluación: todos los contenidos de Lengua y de Comentarios de textos impartidos hasta ese momento, más los temas explicados de Literatura.
 - Tercera evaluación: todos los contenidos de Lengua y de Comentarios de textos impartidos durante el curso, más los temas explicados de Literatura.
- En cada evaluación, por consiguiente, los alumnos se examinarán de toda la materia explicada desde el comienzo del curso. Por ello, superar una evaluación conllevará recuperar de manera inmediata la calificación negativa obtenida en la evaluación precedente, con calificación de 5.
- Tipo de exámenes. Tendrán un carácter teórico-práctico: desarrollo de un tema de literatura, comentario de texto, análisis sintáctico, morfológico y léxico-semántico. Se intentará que la estructura sea semejante al examen de PAU.

- En la primera evaluación se adecuará el modelo de examen a la materia impartida hasta ese momento.
- La calificación final de las evaluaciones se obtendrá a partir de:
 - Los exámenes de los contenidos mencionados anteriormente. Computarán un 80%.
 - Prueba de lectura de los libros relacionados con el temario de Literatura. Computarán un 10%. Solo se valorarán si se obtiene la mitad de la puntuación total de la prueba. Si la nota baja por faltas, pero se había llegado al cinco, sí sumará la nota con la penalización ortográfica.
 - Interés, esfuerzo, trabajo diario (realización de ejercicios, trabajos...) (10%)
- Para aprobar Lengua y Literatura en este curso, es condición indispensable obtener un mínimo del 40% en la nota de cada una de las partes: Comentario de texto (un mínimo de 1.6 sobre 4), Lengua (un mínimo de 1.2 sobre 3) y Literatura (un mínimo de 1.2 sobre 3). Estos son porcentajes sobre 10 puntos. Una vez que esté aprobado el examen, se computará la nota sobre el 80%.
- En los últimos días del curso se realizará un examen, en sesión única, en el que los alumnos tendrán la oportunidad de recuperar la materia.
- Se tendrá en cuenta la corrección ortográfica. El empleo incorrecto de la ortografía será penalizado como sigue: 0,25 por cada falta, hasta un máximo de 3 puntos. Se descontará 0.5 puntos a partir de la décima falta de acentuación. Se penalizará una sola vez la repetición de una misma falta (de letra, de palabra o de acentuación), pero se penalizarán individualmente las faltas de ortografía en palabras distintas, aunque sean faltas del mismo tipo.
- El alumno deberá demostrar su madurez y formación general mediante exposiciones claras, ordenadas y coherentes de sus conocimientos, con precisión terminológica, riqueza de vocabulario y sintaxis fluida. Se penalizarán con hasta 1 punto los defectos de redacción, puntuación y mala presentación.
- Si algún alumno es citado por el profesor en clase para contestar preguntas sobre la materia y no se encuentra presente, siendo la ausencia injustificada, podrá ser calificado como si, estando presente, no hubiera respondido.
- Los alumnos podrán perder el derecho a la evaluación continua por alguna de las siguientes causas:
 - § Por acumular 20 faltas de asistencia injustificada a clase a lo largo del curso.
 - § Por acudir de forma sistemática a clase sin el material específico e imprescindible.
 - § Cuando de forma reiterada, llegando al 50% de las veces, no presenten los trabajos prácticos obligatorios.
- Todos los exámenes tendrán convocatoria única. No se permitirá examinarse al alumno que llegue con un retraso de más de treinta minutos; asimismo, ningún alumno podrá salir del examen antes de la hora fijada para la conclusión del mismo.
- Al alumno a quien se le encuentre copiando, comunicándose con otro compañero en alguna prueba o utilizando el móvil o cualquier dispositivo electrónico, se le retirará el examen inmediatamente y será calificado con la nota mínima.
- La nota final de curso saldrá de la media de las tres evaluaciones, pero el profesor considerará aquellos casos en los que ha habido esfuerzo e interés a lo largo del curso para que su media pueda mejorar.
- En los últimos días de curso (finales de mayo) se realizará un examen para aquellos alumnos que no hayan superado la tercera evaluación.
- En el caso de que se apruebe la evaluación, teniendo en cuenta no solo el examen sino el resto de contenidos exigidos junto a su porcentaje correspondiente, se realizará la nota media de las tres

evaluaciones para obtener la nota final de curso. En caso contrario, deberán presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

2. RECUPERACIÓN DE ALUMNOS CON ASIGNATURAS PENDIENTES.

Cada profesor, en su grupo, se hará cargo de la recuperación de los alumnos con la materia pendiente del curso anterior.

En la ESO, para llevar a cabo la recuperación y comprobar que se superan las dificultades que motivaron la calificación negativa, el profesor propondrá durante el curso la realización de hojas de ejercicios, pruebas escritas, trabajos u otro tipo de actividades sobre los contenidos del curso anterior. Si se considerase necesario, se realizará un examen la semana del 20 al 24 de mayo. Se podrá recuperar la materia pendiente en el primer trimestre siempre que el alumno se cumplan dos condiciones: que el alumno esté dispuesto a realizar las tareas de recuperación de dicha asignatura correctamente y con esmero en el plazo previsto (29 o 30 de noviembre) y que, además, apruebe la primera evaluación del curso. En ese caso, la materia quedará aprobada con la calificación de 5.

Los alumnos de la ESO con materia pendiente podrán asistir a una séptima hora a la semana para reforzar determinados aspectos que no tengan asimilados.

Los alumnos con CLyM pendiente del curso anterior, si aprobaran la primera evaluación del curso, obtendrían una calificación de 5. En caso contrario, el alumno podrá presentarse a un examen la semana del 20 al 24 de mayo.

Los alumnos que tengan pendiente la materia de 1º de Bachillerato realizarán comentarios de texto y esquemas o resúmenes de los temas de Literatura. Se recogerán, como fecha límite, el 31 de octubre. Si la calificación es apta y se aprueba la 1ª evaluación, la asignatura pendiente de 1º de Bachillerato quedará aprobada con la calificación de 5. En caso contrario, el alumno podrá presentarse a un examen global que se realizará la última semana de marzo.

3. PRUEBAS Y/O ACTIVIDADES PERSONALIZADAS EXTRAORDINARIAS PARA OBTENER EL TÍTULO DE GRADUADO EN ESO.

Justificación normativa:

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, en su artículo 17.5, posibilita la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria mediante pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias para el alumnado que cumpla determinados requisitos.

Asimismo, el artículo 23.6 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León establece que el alumnado que, una vez finalizado el proceso de evaluación de cuarto curso, no haya obtenido el título y haya superado el límite de edad establecido en el artículo 5.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo o, en su caso, la prolongación excepcional prevista en el artículo 16.7, podrá obtenerlo en los dos cursos siguientes a través de la realización de pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias de las materias o ámbitos que no haya superado, de acuerdo con el currículo establecido en este decreto.

En virtud del citado artículo, la Orden EDU/424/2024, de 9 de mayo, por la que se desarrolla la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad de Castilla y León precisa en su artículo 11 esta opción para obtener el título de Graduado en Educación Secundaria.

Currículos aplicados:

El currículo sobre el que se diseñarán las pruebas y/o actividades personalizadas extraordinarias dependerá del curso académico de finalización de la etapa, concretándose de la siguiente forma:

- Alumnado que finalizó la ESO en el curso académico 2022-2023: Currículo establecido en la Orden EDU/362/2015, de 4 de mayo, por la que se establece el currículo y se regula la implantación, evaluación y desarrollo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León.
- Alumnado que finalizó la ESO en el curso académico 2023-2024: Currículo establecido en el Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación y los contenidos de Lengua Castellana y Literatura son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

Igualmente, los temas transversales están determinados en los apartados 1 y 2 del artículo 10 del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La asignatura de Lengua Castellana y Literatura tiene como objetivo fundamental desarrollar la competencia en comunicación lingüística, comprensión lectora, expresión oral y escrita, así como el análisis literario y crítico de textos. Para los alumnos que acceden a las pruebas y actividades personalizadas extraordinarias, la evaluación se centrará en los contenidos clave de 4º de ESO.

Los criterios de evaluación estarán alineados con el currículo de 4º de ESO, basados en los siguientes aspectos clave:

1. Comprensión y análisis de textos escritos: Capacidad para interpretar y valorar textos literarios y no literarios.
2. Producción de textos escritos: Coherencia, cohesión y corrección en la creación de diferentes tipos de textos, adecuándolos a los contextos comunicativos.
3. Uso de las normas lingüísticas: Aplicación correcta de las normas gramaticales, ortográficas y léxicas.
4. Análisis y comentario de textos literarios: Reconocimiento de las características principales de los géneros literarios y análisis de obras representativas.
5. Lectura crítica y literaria: Interpretación de textos literarios y valoración de su contenido y estilo.

Técnicas, instrumentos y criterios de evaluación:

Los criterios de evaluación y los contenidos de Lengua Castellana y Literatura son los establecidos en el anexo III del Decreto 39/2022, de 29 de septiembre.

La evaluación utilizará instrumentos de desempeño y rendimiento que permitan verificar si el alumnado ha alcanzado los objetivos marcados en la programación curricular:

- Prueba escrita: Ejercicios de comprensión lectora, análisis y redacción de textos.
- Lectura y proyecto: Lectura de la obra *La dama del alba*, de Alejandro Casona y realización de un trabajo crítico y de investigación sobre dicha obra.
- Actividades prácticas: Resolución de ejercicios de gramática y ortografía, tanto en soporte escrito como digital.

La calificación final se basará en la superación de las pruebas y actividades personalizadas extraordinarias, según el currículo de Lengua Castellana y Literatura de 4º ESO. Se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación												
	CE1		CE2		CE3		CE4		CE5		CE6		
	1.1.	1.2.	2.1.	2.2.	3.1.	3.2.	4.1.	4.2.	5.1.	5.2.	6.1.	6.2.	6.3
Pruebas escritas (60 %)			x				x	x		x			
Lectura y proyecto (30 %)	x	x							x		x	x	x
Actividades prácticas (10 %)				x	x	x							

Instrumentos de evaluación	Criterios de evaluación									
	CE7		CE8			CE9			CE10	
	7.1.	7.2.	8.1.	8.2.	8.3.	9.1.	9.2.	9.3.	10.1.	10.2.
Pruebas escritas (60 %)			x	x			x			
Lectura y proyecto (30 %)	x	x						x		
Actividades prácticas (10 %)					x	x			x	x

Se considerará que el alumno ha superado la asignatura si alcanza una calificación de 5 o superior sobre 10 en la evaluación global de las actividades y pruebas realizadas.

PESOS INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación, los pesos de los instrumentos de evaluación serán equivalentes, tal y como se indica en la tabla que se muestra a continuación:

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	PESOS
Prueba escrita	1
Lectura y proyecto	1
Actividades prácticas	1

PESOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación extraordinaria los pesos de los criterios de evaluación serán los establecidos en el recuadro que se muestra a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PESOS
CE 1.1	7
CE 1.2	7
CE 2.1	14
CE 2.2	2
CE 3.1	2
CE 3.2	2
CE 4.1	14
CE 4.2	14
CE 5.1	7
CE 5.2	14
CE 6.1	7
CE 6.2	7
CE 6.3	7
CE 7.1	7
CE 7.2	7
CE 8.1	14
CE 8.2	14
CE 8.3	2
CE 9.1	2
CE 9.2	14
CE 9.3	7
CE 10.1	2
CE 10.2	2

Momentos de evaluación:

Para asegurar el correcto seguimiento del alumnado y la obtención de evidencias de su progreso, se establecerán los siguientes momentos de evaluación:

- Final del primer trimestre: Fecha límite para la entrega del primer bloque de actividades, orientadas a la comprensión y producción escrita.
 - ∅ Fecha límite de entrega: **18 de diciembre de 2024.**
- Final de febrero: Entrega del segundo bloque de actividades, centrado en ejercicios de gramática y ortografía, así como en un análisis preliminar de la obra literaria.
 - ∅ Fecha límite de entrega: **28 de febrero de 2025.**
- Lectura de la obra literaria y proyecto: El alumnado deberá leer *La dama del alba*, de Alejandro Casona (Ed. Vicens Vives) y entregar un trabajo crítico y de investigación sobre la obra.
 - ∅ Fecha límite para la entrega del trabajo: **10 de marzo de 2025.**
- Prueba escrita: Esta prueba evaluará los contenidos de comprensión lectora, análisis literario y producción escrita, y los contenidos establecidos en la programación de 4º de la ESO.
 - ∅ Fecha de la prueba escrita: **Martes, 11 de marzo de 2025.**

Coordinación del Proceso de Evaluación:

- Jefe de estudios: Será el responsable de coordinar el calendario de recogida de actividades y pruebas con los diferentes departamentos implicados, para evitar solapamientos y asegurar una evaluación justa y ordenada.

- Jefe del departamento de Lengua Castellana y Literatura: Coordinará la planificación de las actividades extraordinarias y supervisará la corrección de las pruebas según el acuerdo del departamento, debido a que el profesor de la materia que le impartió clase no se encuentra en el centro este curso 2024-25.

4. MEDIDAS DE REFUERZO Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

Se contemplan en estas medidas:

- A) Alumnos con dificultades de aprendizaje: adaptaciones (no significativas y significativas), pendientes, repetidores, problemas habituales de aprendizaje.
- B) Alumnos con capacidad superior.

A) Alumnos con dificultades de aprendizaje

Para atender las necesidades educativas del alumnado de educación secundaria obligatoria que presenta dificultades especiales de aprendizaje, las cuales pueden impedir superar los objetivos y las competencias básicas previstas para la etapa, se llevan a cabo las siguientes medidas de refuerzo y atención a la diversidad:

1. Adaptaciones curriculares individuales:

Se proporcionan a los alumnos fichas concebidas para atender las necesidades de los alumnos que precisan refuerzo o tienen un ritmo más lento de aprendizaje. En ellas se insiste en los contenidos mínimos de una forma más secuenciada y repetitiva. En algunos casos, como los TDH, se los colocará en lugares estratégicos en clases para mantener la atención. En su caso, si se considera necesario, se adaptarán los exámenes en el tiempo oportuno o con cambios que supongan un beneficio para dichos alumnos.

2. Actividades de recuperación de materias no superadas en cursos anteriores:

Se proporcionan ejercicios y se atienden las consultas sobre los contenidos del curso anterior para que puedan ir repasando gradualmente los contenidos pendientes. Se les facilita la recuperación en el primer trimestre si aprueban la primera evaluación y hacen con corrección un trabajo/ejercicios relativos a la materia pendiente. En caso de no aprobar, podrán presentarse a un examen.

3. Clases de refuerzo y recuperación.

Se continúa con la séptima hora para que los alumnos que tengan pendientes la materia del curso anterior (ESO) o para quienes manifiesten dificultades en ella, tengan una clase más a la semana para solucionar sus problemas o afianzar aspectos básicos.

4. Apoyos destinados al alumnado con serio desfase curricular.

Estos apoyos van dirigidos a aquellos alumnos que muy difícilmente podrán adquirir los contenidos mínimos del curso. Se trabajan materiales con contenidos básicos para que desarrollen competencias básicas comunicativas en expresión, comprensión, lectura.

Se trata de asegurar la construcción de aprendizajes significativos, favoreciendo su actividad creativa e intelectual. En esos casos, ANCES y ACNEÉS, saldrán en la mayoría de los casos a clases desdobladas en su clase de Lengua.

5. Conocimiento del Lenguaje.

Se ofrece, con esta materia de una hora semanal, la posibilidad de reforzar comprensión, expresión, gramática, ortografía...en todos los cursos de la ESO para aquellos alumnos que hayan presentado dificultades en Lengua Castellana y Literatura.

6. PROA. Algunos alumnos (1º y 2º ESO) que en la evaluación inicial han mostrado dificultades en esta materia, tendrá la posibilidad de venir por la tarde a clases que refuerzan Lengua. Por ello, será necesaria la coordinación entre los profesores que den esos cursos y los que apoyen a los alumnos en dichas clases.

7. Alumnos repetidores. Se tendrán especial atención a los alumnos repetidores, incitándoles a realizar tareas de refuerzo en aquellos aspectos donde manifiesten especial dificultad. En el caso de no manifestar trabajo y esfuerzo, siempre que el profesor lo considere apropiado, informará al tutor/a y/o a las familias.

B) Alumnos con capacidad superior

Las medidas de profundización y enriquecimiento para el alumnado con capacidades superiores se concretan en:

1. Preparación de ejercicios con mayor grado de dificultad que les permitan desarrollar mejor sus capacidades y conseguir objetivos superiores a los marcados para el curso.
2. Recomendaciones de nuevas lecturas que amplíen su horizonte intelectual y su conocimiento del mundo.
3. Trabajos en los que puedan desarrollar su creatividad y que favorezcan su crecimiento intelectual.
4. Orientaciones sobre técnicas de estudio y de trabajo intelectual que les permitan un mayor aprovechamiento de sus capacidades y un mayor rendimiento académico, tanto en esta como en otras materias.
5. Explicaciones teóricas y prácticas sobre aspectos trabajados a los compañeros que muestran dificultades.

D. Evaluación de la programación didáctica.

En las reuniones semanales, se examina el desarrollo de la programación en los diferentes cursos, para velar por el ajuste y calidad de la misma. Por otra parte, se efectúa un análisis detallado de resultados en cada evaluación del que se extraen conclusiones y acuerdos para mejorar los mismos, cuando estos no sean los deseables. De ese modo, se podrá valorar y reajustar qué alumnos necesitan PROA, en el caso de 1º y 2º ESO; o bien, clases de refuerzo para todos los alumnos de la ESO.

La evaluación del proceso de enseñanza tendrá un carácter formativo, orientado a facilitar la toma de decisiones para introducir las modificaciones oportunas que nos permitan la mejora del proceso de manera continua y, en la medida de lo posible, inmediata. Se llevará a cabo esta evaluación mediante el seguimiento de una serie de indicadores de logro, entre los que cabe destacar los siguientes:

Adecuación de la secuencia y distribución temporal de las unidades temáticas y, en ellas, de los objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación.

- a) Valoración de las estrategias e instrumentos de evaluación de los aprendizajes del alumnado.
- b) Pertinencia de la ponderación de los instrumentos de calificación.
- c) Idoneidad de los materiales y recursos didácticos utilizados.
- d) Adecuación de las actividades extraescolares y complementarias programadas.
- e) Detección de los aspectos mejorables e indicación de los ajustes que se realizarán en consecuencia.

Con ello pretendemos una evaluación que contribuya a garantizar la calidad y eficacia del proceso educativo. Todos estos logros y dificultades encontrados serán recogidos en la Memoria Final de curso, junto con las correspondientes Propuestas de Mejora de cara a que cada curso escolar, la práctica docente aumente su nivel de calidad.

IV. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Teniendo en cuenta lo establecido en los artículos 12 y 13, junto al anexo II.A, del Decreto 39/2022 de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación secundaria obligatoria en la Comunidad de Castilla y León, se tendrán en cuenta estos principios:

- La autonomía del alumnado en diferentes situaciones
- La interacción con grupos heterogéneos
- El uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje escrito, oral, audiovisual, TIC's...)

Ø Estilos de enseñanza.

- a. La metodología didáctica será fundamentalmente activa y participativa, favoreciendo el trabajo individual y cooperativo del alumnado.
- b. Las propuestas didácticas se elaboraran desde la consideración de la atención a la diversidad y del acceso de todo el alumnado a la educación común.
- c. Se tendrán en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, de modo que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.
- d. Se debe partir de los conocimientos previos del alumnado, así como de su nivel competencial, introduciendo progresivamente los diferentes contenidos y experiencias, procurando de esta manera un aprendizaje constructivista.
- e. Se potenciará capacidad de búsqueda selectiva y el tratamiento de la información a través de diferentes soportes, de forma que sean capaces de crear, organizar y comunicar su propio conocimiento.
- f. Se propondrán tareas que permitan al alumnado resolver problemas aplicando los conocimientos o saberes de manera interdisciplinar para potenciar su autonomía.
- g. Se presentarán los contenidos con una estructuración clara en sus relaciones, diseñándose secuencias de aprendizaje integradas que planteen la interrelación entre distintos saberes de una materia o de diferentes materias
- h. Se planificarán tareas y actividades que estimulen el interés y el hábito de la expresión oral y la comunicación.
- i. El trabajo en equipo del profesorado se asegurará con objeto de proporcionar un enfoque multidisciplinar del proceso educativo, garantizando la coordinación de todos los miembros del equipo docente de cada grupo.

Ø Estrategias metodológicas y técnicas.

- a. Los ritmos individuales de aprendizaje del alumnado se respetarán por medio del diseño de situaciones de aprendizaje, como el trabajo por proyectos, el estudio de casos prácticos, el aprendizaje basado en problemas o retos...
- b. En el diseño de actividades se tendrán en cuenta la diversidad del alumnado: las necesidades educativas especiales, altas capacidades...
- c. Se utilizarán técnicas variadas como la expositiva, la argumentación, el estudio biográfico, el diálogo, la discusión o el debate, el seminario, el estudio de casos, la resolución de problemas, la demostración, la experimentación, la investigación, la interacción o el descubrimiento para realizar las tareas encomendadas de manera creativa y colaborativa.

Se garantizará la personalización del aprendizaje, la igualdad de oportunidades y la inclusión educativa a través de la práctica de los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA).

Se hace necesario plantear estrategias metodológicas que tomen como punto de partida tanto el nivel de competencia inicial y partan de su realidad. Además se mostrarán diversidad de contextos de aprendizaje para asegurarse de que serán capaces de transferir los aprendizajes a contextos diferentes y de resolver problemas en entornos reales. Las competencias clave se deben asentar en actuaciones autónomas (en situaciones personales y sociales), en la interacción con grupos heterogéneos (para relacionarse, cooperar y resolver situaciones) y el uso interactivo de herramientas (desde el lenguaje hablado y escrito hasta las más variadas tecnologías de la información y comunicación).

Una educación en competencias consiste en la creación de situaciones de aprendizaje relacionadas con la realidad cotidiana del alumnado en las que se promueva la gestión de contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales. En consecuencia, el papel del docente consiste en ser facilitador e integrador. El alumnado pasa de ser un receptor pasivo a convertirse en un creador activo que construye el conocimiento de forma progresivamente autónoma. Además, el profesor tendrá en cuenta la atención individualizada y mostrará también atención y respeto a las diferencias individuales. Por su parte, el docente será el guía, facilitador y mediador.

En cuanto a la organización de espacios, se debe tener en consideración que las formas de trabajo requieren un tratamiento flexible de los mismos que faciliten diferentes tipos de agrupación atendiendo a las tareas y situaciones de aprendizaje, como queda reflejado en refuerzos y en Cocimiento del Lenguaje. Aunque en cada caso sea necesaria una atención y una intervención específicas, la oralidad y la escritura rara vez se presentan por separado: leemos para preparar una intervención oral, conversamos y debatimos tras la lectura de un texto; y manejamos textos que combinan la palabra hablada o escrita con otros códigos en mensajes multimodales, imprescindibles en la alfabetización de la sociedad actual. Por otra parte, leer y escribir son actividades sociales con una dimensión dialógica. Por tanto, las situaciones de aprendizaje deben entrenar al alumnado en el uso de estrategias que le permitirán responder a los retos de la sociedad del siglo XXI, que demanda personas cultas, críticas y bien informadas; capaces de hacer un uso eficaz y ético de las palabras; respetuosas hacia las diferencias; competentes para ejercer una ciudadanía digital activa; con capacidad para informarse y transformar la información en conocimiento, y para aprender por sí mismas, colaborar y trabajar en equipo; creativas y con iniciativa emprendedora y comprometidas con el desarrollo sostenible y la salvaguarda del patrimonio artístico y cultural, la defensa de los derechos humanos, y la convivencia igualitaria, inclusiva, pacífica y democrática.

El enfoque competencial de la materia de Lengua castellana y Literatura y su objetivo de mejora de la capacidad comunicativa del alumnado determinan la adopción de un conjunto de estrategias metodológicas acorde con un planteamiento innovador para abordar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Ø Enfoque comunicativo y funcional.

La materia de Lengua castellana y Literatura tiene entre sus objetivos básicos el desarrollo de la competencia comunicativa de los estudiantes, tanto en su faceta de lectores cada vez más expertos como en la mejora de sus producciones orales y escritas, de manera que sean capaces de interactuar con éxito en todos los ámbitos de su vida: personal, académico, social y, en el futuro, en el ámbito profesional.

Con esta premisa, en todos los cursos se utiliza un completo conjunto de recursos para el desarrollo de estrategias relativas a la comprensión y expresión oral y escrita (bloque de Comunicación).

En estos cursos se concede también especial importancia a la lectura digital, una realidad que implica el despliegue de competencias lectoras diferentes a las que exige el libro impreso o facsímil (e-book, PDF y formatos similares). La atención a la lectura digital se concreta en el fomento del manejo de herramientas digitales y su empleo en una unidad de sentido en la elaboración de actividades y tarea.

En la ESO, el enfoque comunicativo implica que la reflexión de los bloques de Reflexión sobre la lengua y de Educación literaria no se conciben como un fin en sí misma, sino desde una perspectiva o enfoque funcional, destinado a la mejora de los usos orales y escritos de los estudiantes, a ampliar su capacidad creativa y de aprecio por las obras artísticas, y de interpretar y valorar el mundo y formar la propia opinión a través de la lectura de los textos literarios. En Bachillerato, el enfoque competencial integra también un riguroso conocimiento de base conceptual (el “saber” de la materia), que constituye la base para la construcción del proceso de enseñanza-aprendizaje y para el desarrollo de las competencias en comunicación lingüística, sociales y cívicas, y la conciencia y expresión culturales.

El objetivo básico de la materia no es, pues, la acumulación memorística de datos, características, nombres y títulos por parte del alumno, sino que este sea capaz de enfrentar la lectura y el comentario de los textos aplicando estrategias de búsqueda, selección y relación de informaciones, a partir de las fuentes bibliográficas, especialmente las digitales.

Ø Aprendizaje por tareas, desarrollo del pensamiento estratégico y trabajo colaborativo.

El desarrollo de la competencia en comunicación lingüística en función de los distintos ámbitos y prácticas sociales aconseja optar por metodologías activas de aprendizaje en las que alumnos/as son los agentes y protagonistas de la comunicación y reconocen en la realización de las actividades y tareas una relación con sus propias necesidades comunicativas y una aplicación directa a los diferentes ámbitos de su vida personal, académica y social. Esta vinculación con la propia experiencia y con la reutilización del conocimiento en contextos reales hace verdaderamente significativo el aprendizaje de la Lengua y la Literatura, muy alejado de la mera especulación teórica y descriptiva sobre la gramática, la teoría de la comunicación, la teoría o la historia literarias.

En estos cursos se ha optado por la metodología por tareas: cada unidad didáctica parte de un hilo conductor asociado al tratamiento de los contenidos transversales y valores, a partir del cual se encajan distintas tareas de producción intermedias (orales y escritas) que, aunque no condicionan, preparan la realización de una tarea final en la que se aplican las capacidades ya adquiridas. En el diseño de las tareas cobran especial relevancia las relaciones inter e intradisciplinarias, pues se trata de objetos de aprendizaje que exigen la puesta en marcha procesos cognitivos complejos, el fomento de la creatividad de los alumnos y la aplicación constante de las TIC tanto como herramientas de búsqueda y elaboración de información como por sus posibilidades comunicativas y creativas.

Se llevarán a cabo proyectos que permitan aplicar estos aspectos citados. Siempre se tendrá como referencia el proyecto de centro, este año, centrado en los ODS.

Ø Fomento de la creatividad, y del pensamiento estratégico y crítico

El planteamiento de actividades y tareas abiertas exige la puesta en marcha de procesos cognitivos complejos y la combinación de distintas habilidades y destrezas que favorecen el fomento de la creatividad y la atención a la diversidad de capacidades (inteligencias múltiples).

La globalización y el cambio constante característicos del mundo actual exigen individuos capaces de actuar de manera estratégica, es decir, con la competencia necesaria para adaptarse a situaciones nuevas, tomar decisiones pertinentes y mantener una actitud constante de aprendizaje. Ser estratégico implica:

- Analizar y evaluar nuevas situaciones.
- Reconocer las metas que se desean alcanzar.
- Tomar decisiones y corregir su aplicación en caso de que sea necesario.
- Tener conciencia de lo que se sabe y de cómo y cuándo aplicarlo.

El pensamiento estratégico se basa en el «saber» y el «saber hacer», por ello se proponen actividades de comprobación de conocimientos y otras en las que el alumnado deba desplegar su capacidad de actuación, de reflexión y de creación.

Pensar críticamente consiste en adoptar una actitud intelectual de análisis de objetos e informaciones de cualquier naturaleza para comprenderlos y emitir un juicio acerca de su validez, adecuación, congruencia, verdad... No se trata, pues, de adherirse o rechazar una determinada valoración, sino de examinar los distintos aspectos de la realidad, «tomando distancia» y desde diferentes perspectivas. Como se trata de una actitud intelectual, el pensamiento crítico solo se puede formar promoviendo su aplicación a situaciones diversas, automatizándolo hasta constituirlo en hábito.

Ø Integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

Uno de los ejes didácticos fundamentales del currículo de Lengua castellana y Literatura es la implementación de las TIC en el proyecto y su incorporación como objeto de aprendizaje y como elemento básico para la construcción del mismo.

Desde la materia de Lengua castellana y Literatura se fomenta que los alumnos exploren las posibilidades de las TIC para aprender, para comunicarse, para realizar sus propias aportaciones y creaciones utilizando diversos lenguajes y herramientas con una actitud responsable y respetuosa y con sentido selectivo y crítico. Desde el punto de vista práctico, las TIC constituyen soporte para determinados contenidos (multimedia) y facilitan herramientas para la construcción del conocimiento, especialmente en las actividades de búsqueda de información, y para la realización de actividades complejas y tareas que exigen la combinación de distintos lenguajes (icónico, verbal, audiovisual).

Ø Tratamiento de la educación emocional, y de los contenidos transversales y valores.

En las unidades se incorpora de forma explícita la educación emocional, que se convierte en el eje sobre el que se construyen, seleccionan y orientan las producciones del alumnado. Con este planteamiento, se pretende crear un clima que favorezca el equilibrio individual y unas relaciones basadas en los valores fundamentales de convivencia.

Esos ejes, que van del conocimiento de uno mismo, al conocimiento de los demás y del entorno (incluido el cultural), deben ser cauce para satisfacer las necesidades expresivas de los estudiantes, y de integración en el grupo de clase, fortaleciendo los principios y valores que fomentan la igualdad y favorecen la convivencia, como la prevención de conflictos y su resolución pacífica (mediación) o la no violencia en todos los ámbitos.

V. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS. ORGANIZACIÓN DE ESPACIOS.

Para poner en práctica los principios metodológicos señalados en el apartado anterior, se ha seleccionado un conjunto de materiales didácticos que responden a este planteamiento. Se busca que sean variados, polivalentes y con capacidad de motivación, de manera que potencien la observación, investigación y elaboración creativa. Se trabaja tanto con materiales impresos, como digitales/informáticos (correo interactivo, plataformas digitales variadas, como Teams; libro digital, bancos de recursos de las editoriales, recursos audiovisuales (vídeos, audios...).

En el apartado libros de texto y lecturas para todos los cursos, se recoge la relación de estos materiales. Asimismo, se utilizará material de apoyo: libros, cuadernillos, material digital, etc.

En el departamento se elaboran una serie de materiales: todo el temario de Lengua y Literatura de 2º de Bachillerato; esquema de morfología y sintaxis, especialmente a partir de 2º ciclo de ESO; temario de Literatura Universal, acompañado de material audiovisual; presentaciones en Power Point; selección de textos de obras literarias (teatro, novela, poesía); ejercicios corregidos en pizarra digital; selección de material de apoyo para CLen (CLyM) (ortográficos, de lectura comprensiva, de vocabulario, de expresión...); documentos para la evaluación de competencias, etc.

Dada la sociedad tecnológica en la que se vive, se dará especial importancia a las TIC, tanto por el uso de ordenadores, pizarra digital, material interactivo seleccionado por el profesor o proporcionado por las editoriales... Como la parte oral se considera fundamental, los alumnos tendrán que utilizar tanto vídeos como grabaciones de audio para presentar sus proyectos.

En cuanto a los recursos de desarrollo curricular, se cuenta con los impresos (prensa, fotocopias, cartulinas para exposición de trabajos o para colgar aspectos básicos de la materia en clase o en zonas del instituto), digitales o informáticos (ordenador fijo, portátiles, proyector, pizarra digital, páginas web...) y medios audiovisuales (películas, podcast...)

• Relación de libros de texto y de lecturas para el curso 2023-24

Nota: Examinados los libros de texto y de lectura para los diferentes cursos no se han detectado en ellos contenidos xenófobos ni sexistas o estereotipos que supongan discriminación en otros aspectos.

De la siguiente selección de libros se podrá variar, añadir o quitar alguna obra dependiendo de la posibilidad de que un autor o animador pueda acudir al centro.

Ø 1º de ESO:

- Libro de texto: *Lengua Castellana y Literatura – Operación mundo 1º*. Tres volúmenes. Varios autores. Editorial Anaya. ISBN 978-84-143-0472-3
- Lecturas:
 - Primera evaluación: *El ojo de cristal. Charlie saldrá esta noche*, de Cornell Woolrich. Ed. Vicens Vives.
 - Segunda evaluación: *Verás caer una estrella*, J.L. Martín Nogales Ed. Anaya
 - Tercera evaluación: *La hija de la noche*, de Laura Gallego. Ed. Edebé.

Ø 2º de ESO:

- Libro de texto: *Lengua Castellana y Literatura. Código Abierto 2º ESO*. Editorial Casals. ISBN: 978-84-218-7414-1
- Lecturas:
 - *Las lágrimas de Shiva*, de César Mallorquí. Ed. Edebé

- *Nunca seré tu héroe*, de María Menéndez-Ponte. SM
- *El príncipe de la niebla*, de Carlos Ruiz Zafón. Ed. Planeta

Además de las señaladas, los alumnos leerán otras obras propuestas a lo largo del curso.

Ø 3º de ESO:

- Libro de Texto: Lengua y Literatura- Operación Mundo 3º. Tres volúmenes. Varios autores. Editorial Anaya. ISBN: 978-84- 143-0476-1
- Lecturas:
 - Primera evaluación: *Coplas a la muerte de su padre*, de Jorge Manrique.
Desconocidos, David Lozano Ed. Edebé.
 - Segunda evaluación: Antología de poemas del Renacimiento.
El Lazarillo, adaptación Vivens Vives
 - Tercera evaluación: Antología de poemas del Barroco.
Tuerto, maldito y enamorado, de Rosa Huertas. Ed. Edelvives.

Además de las señaladas, los alumnos leerán otras obras propuestas a lo largo del curso.

Ø 4º de ESO:

- Libro de Texto: Lengua Castellana y Literatura. Código Abierto 4ºESO. Varios autores. Ed. Casals. ISBN: 978-84-218-7418-9
- Lecturas:
 - Primera evaluación: Selección de poemas y/ o leyendas de Bécquer
El caso del manuscrito robado, de Leonardo Sagristá. Ed. Algar
 - Segunda evaluación: *Mala luna*, de Rosa Huertas. Ed. Edelvives
 - Tercera evaluación: *La dama del alba*, de Alejandro Casona. Ed. Vicens Vives

Además de las señaladas, los alumnos leerán otras obras propuestas a lo largo del curso.

Ø 1º de Bachillerato:

- Libro de Texto: Lengua Castellana y Literatura 1º. LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA. Geniox Pro. Ed. Oxford. Varios autores. ISBN: 9780190545768
- Lecturas:
 - Primera evaluación: *El manuscrito de piedra*, Luis García Jambrina. Ed. Planeta
 - Segunda evaluación: *La Celestina*, Fernando de Rojas
Selección de Novelas ejemplares de Miguel de Cervantes.
 - Tercera evaluación: *Fuenteovejuna* de Lope de Vega.

Además de las señaladas, los alumnos leerán otras obras que serán propuestas a lo largo del curso.

Ø 1º de Bachillerato: Literatura Universal

- Lecturas:
 - Selección de textos para cada tema.
 - Obras completas (una por evaluación entre las siguientes propuestas):
 - *Medea*, de Eurípides.
 - *Edipo rey*, de Sófocles.
 - Antología de cuentos medievales (“Historia mágica del caballo de ébano” de *Las mil y una noches*; “Novela V” de *El Decamerón* de Boccaccio; “Una esposa entre un millón” de *Los Cuentos de Canterbury* de Chaucer).
 - *Romeo y Julieta*, de Shakespeare.
 - *El médico a palos*, de Molière.
 - Selección de relatos de Poe.(El corazón delator, El retrato oval, Los crímenes de la calle Morgue)
 - *La metamorfosis*, de Kafka ,
 - *Casa de muñecas*, de Ibsen.

Ø 2º de Bachillerato: Lengua castellana y Literatura

- Lecturas:
 - Primera evaluación: *San Manuel Bueno, mártir*, de Miguel de Unamuno/ *La casa de Bernarda Alba*, de Lorca.
 - Segunda evaluación: *La familia de Pascual Duarte*, de Camilo José Cela/ *Réquiem por un campesino español*, de Ramón J. Sender.
 - Tercera evaluación: *El chico de la última fila*, de Juan Mayorga/ *Historia de una escalera* de Buero Vallejo.

Los alumnos podrán elegir entre dos obras en cada evaluación.

VI. EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

A. Objetivos de etapa.

El Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo (BOE) por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria, establece que la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos.
- f) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.
- g) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- h) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- i) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- j) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- k) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- l) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social.
- m) Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad.
- n) Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- o) Apremiar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

B. Competencias clave y su relación con la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Un alumno/a competente es aquel que sabe utilizar todos sus conocimientos y habilidades de forma estratégica para resolver los problemas de su día a día. Es precisamente este el objetivo: ser personas competentes y preparadas para el mundo real. Para lograrlo, se parte del perfil de salida de los alumnos y estructura toda la enseñanza basándose en competencias clave (Orden EFP/754/2022, de 28 de julio). Estas competencias se comprueban mediante los descriptores operativos, que nos informan de las capacidades y conocimientos que ha de alcanzar el alumno, y conectan con las competencias específicas de área.

El estudio de la Lengua y la Literatura supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, de pensamiento y aprendizaje para la realización de distintas tareas, por lo que lleva implícito el desarrollo de cada una de las competencias clave.

1. Competencia en comunicación lingüística.

La competencia en comunicación lingüística combina varias habilidades de los alumnos, ya que comprende todo tipo de comunicaciones y soportes: desde la oralidad más habitual hasta la comunicación audiovisual u otras que también precisan del dominio de las tecnologías. Sea cual sea el modo en que nos comunicamos, esta primera competencia trata de la interacción entre las personas.

También hablamos de léxico, gramática, semántica y ortografía; de dimensión sociolingüística, pragmática y discursiva. Trabajaremos en clase para que nuestros alumnos mejoren la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, además del análisis de la información y su sentido crítico.

Una buena forma de desarrollar la competencia lingüística es mediante la comunicación oral. Por eso, se realizarán este tipo de actividades.

El currículo de Lengua castellana y Literatura, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada, y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye, a su vez, a acrecentar esta competencia sobre el uso lingüístico en general.

2. Competencia plurilingüe

La competencia plurilingüe o multilingüe se basa en la capacidad de utilizar diversas lenguas para comunicarse. Además de mejorar y perfeccionar la lengua materna, esta competencia anima a enriquecer la comunicación de los alumnos con el dominio de otras lenguas: lenguas oficiales, lenguas de uso extendido e incluso lenguas clásicas.

Una de las mejores formas de conocer una cultura es precisamente a través de su lengua y de su lenguaje. Al aprender nuevos idiomas, los alumnos también aumentarán su conocimiento sobre diferentes pueblos, países y culturas, adquiriendo una visión más amplia del mundo en el que viven.

La comunicación oral como elemento clave también en esta competencia.

Nuestra materia estudia las distintas lenguas cooficiales del Estado, los dialectos y las variedades del español hispano. Además, se educa en la riqueza lingüística y en el respeto a otras lenguas, sin importar la procedencia.

3. Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería

La competencia relacionada con las STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics) combina la importancia de las matemáticas, de las ciencias y de la tecnología para hacer frente a los problemas del mundo moderno.

Para desarrollar la competencia matemática, los alumnos trabajan los números, las medidas y las estructuras, así como las operaciones y las representaciones matemáticas, y la comprensión de los términos y conceptos matemáticos. Con todo este conocimiento, podrán analizar problemas y datos, llegar a sus propias conclusiones y reflexionar sobre los procesos que han seguido para defenderlas.

Por otro lado, el enfoque de la ciencia y la tecnología se vincula con el conocimiento y la conservación del medio natural, así como el progreso. También contribuyen al desarrollo del pensamiento científico y forman a los niños y niñas para ser ciudadanos responsables y capaces de hacer juicios críticos sobre hechos científicos.

Se fomenta el desarrollo del pensamiento lógico-matemático mediante el planteamiento de problemas y el cálculo.

Lengua castellana y Literatura se produce a través del conocimiento y el dominio del lenguaje científico, y de la relación de los avances científicos y tecnológicos con el contexto en el que se producen. La interpretación de tablas, diagramas o estadísticas como fuente de información son formas de organización de la información que el alumnado ha de conocer, interpretar y aplicar como método de organización del conocimiento. Esta competencia es fundamental para lograr el desarrollo del razonamiento crítico, deductivo e inductivo.

4. Competencia digital

La competencia digital es fundamental en el mundo actual. Por eso, la nueva ley pone foco en el uso de las nuevas tecnologías, utilizándolas para que nuestros alumnos sean más creativos y también más críticos, teniendo más acceso a la información. Eso sí, siempre haciendo un uso responsable.

Para desarrollar la competencia digital, trabajamos varios lenguajes (textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro) y aprendemos a manejar aplicaciones y programas informáticos.

La contribución de la asignatura de Lengua castellana y Literatura al tratamiento de la información y competencia digital es decisiva, pues una de sus metas se cifra en proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, y la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.

Además, el currículo de Lengua castellana y Literatura incluye el uso de soportes electrónicos en la composición y publicación de textos, de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, publicación...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia.

Igualmente, queda dentro del ámbito de la asignatura el estudio de los elementos formales y de las normas de uso de los nuevos géneros discursivos vinculados a las redes sociales y a Internet, así como el fomento de la prevención de los riesgos que existen para los usuarios de estos nuevos sistemas de comunicación.

5. Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Se basa en la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje y su objetivo es que los alumnos logren un aprendizaje cada vez más autónomo y eficaz. Para ello, deberán aprender a organizarse y a controlar sus propios procesos de aprendizaje.

En este punto, el alumno combinará lo que sabe sobre su propia forma de aprender, lo que sabe de la materia y de los contenidos que se trabajan en el aula y las estrategias de que dispone.

Otra buena forma de trabajar esta competencia, que también comprende habilidades sociales, son las actividades que fomentan el aprendizaje cooperativo.

Además de instrumento de comunicación, el lenguaje es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender. Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la Lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.), que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua. Además, el uso eficaz de la lengua propicia el desarrollo emocional, de la autoestima, la autonomía y el acceso al saber.

6. Competencia ciudadana.

Esta competencia comprende la competencia social y la cívica y trata temas tan importantes como la igualdad y la no discriminación, la democracia, la justicia y los derechos humanos.

La competencia social busca el bienestar personal y también colectivo, con un buen estado de salud físico y mental, además de otros factores socioeconómicos determinantes. Por otro lado, la competencia cívica se centra en el conocimiento de conceptos sociopolíticos y económicos de carácter más global, como por ejemplo la solidaridad, la importancia de los eventos históricos. Hemos de ayudar a nuestros alumnos a ir comprendiendo poco a poco cómo funciona el mundo y qué podemos hacer para mejorarlo, ya que nuestros actos locales también tienen consecuencias globales.

El aprendizaje cooperativo es una buena metodología para trabajar las competencias que incluyen habilidades sociales. En él, los alumnos aprenden a trabajar juntos con un objetivo común, a comunicarse y a llegar a acuerdos entre todos.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

El aprendizaje de la lengua contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender Lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades.

La educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con la competencia social y ciudadana: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística, y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de representación

y comunicación. También se contribuye en la medida en la que se analiza cómo el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, para contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios. Ayuda a formar ciudadanos responsables capaces de participar en la vida social y cívica acorde a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) planteados en la Agenda 2030. Proporciona una visión histórica y cultural junto con las herramientas para la convivencia a través del diálogo y para la erradicación de prejuicios y actos discriminatorios.

7. Competencia emprendedora

El sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor (SIE) nos ayudará a transformar las ideas en algo real, reconociendo las oportunidades personales, profesionales y también comerciales, porque no olvidemos que se trata de formar a adultos competentes y capaces de desenvolverse en el mundo actual.

Esta competencia requiere de muchas habilidades, como la capacidad de análisis, organización, adaptación, toma de decisiones, resolución de problemas, trabajo cooperativo, responsabilidad, sentido crítico, autonomía y confianza en sí mismos.

Se pueden trabajar proyectos buscando un producto final.

Aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad y nuestra interrelación con los demás, por lo que se ponen en funcionamiento habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar, y negociar y trabajar de forma cooperativa y flexible. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con autonomía.

El desarrollo de las habilidades de comunicación aporta las estrategias necesarias para informar, analizar, crear y ejecutar proyectos emprendedores sostenibles que respondan a las necesidades de la sociedad.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales

Habla de la importancia y la riqueza de las diferentes culturas y de sus manifestaciones artísticas: conocerlas, apreciarlas y acercarnos a ellas con una actitud abierta y respetuosa. También fomenta la creatividad y la participación en la vida cultural, contribuyendo al patrimonio cultural y artístico de todas las comunidades. Estas manifestaciones son una fuente de enriquecimiento y disfrute personal.

Además, esta competencia también hace especial hincapié en la expresión artística y plástica, fundamentales para mostrar tanto la identidad cultural compartida de los pueblos como la personal, de cada individuo.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.

La lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen de forma relevante al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a unos temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano.

Su contribución será más relevante en tanto se establezcan relaciones entre las manifestaciones literarias y otras manifestaciones artísticas, como la música, la pintura o el cine.

También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

Claves utilizadas en las programaciones para competencias clave e indicadores de logro para los cursos pares.

Competencias clave	Indicadores de logro
C. en comunicación lingüística (CL)	Escuchar y hablar: EA
Competencia plurilingüe (CP)	Leer y comprender: LC
C. matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería. (STEM)	Comunicación oral y escrita: COE
Competencia digital (CD)	Ampliar el léxico: AL
Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)	Escribir: E
Competencia ciudadana (CC)	Conocimiento de la lengua: CL
Competencia emprendedora (CE)	Practicar la ortografía: PO
C. en conciencia y expresiones culturales (CCEC)	Aplicar y sintetizar: AS
	Tarea final: TF

C. Competencias específicas y vinculaciones con los descriptores.

Las competencias específicas de las asignaturas del área de Lengua castellana y Literatura y su vinculación con los descriptores operativos del perfil de salida del alumnado son:

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.

La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de España, donde se hablan varias lenguas y dialectos. Además, en nuestras aulas conviven personas que utilizan lenguas o variedades dialectales diferentes de la lengua o lenguas de aprendizaje, incluidas las lenguas signadas. Se ha de acoger esta diversidad no solamente para evitar los prejuicios lingüísticos y abrazar los significados culturales que conlleva tal riqueza de códigos verbales, sino de profundizar también en el conocimiento del funcionamiento de las lenguas y sus variedades. De lo que se trata, por tanto, es de favorecer el conocimiento del origen y el desarrollo histórico y sociolingüístico de las lenguas de España y acercar al alumnado a algunas nociones básicas de las mismas y de otras lenguas presentes en el entorno, así como familiarizarlo con la existencia de las lenguas de signos.

El español o castellano es una lengua universal con una enorme diversidad dialectal. Ninguna de sus variedades geográficas ha de ser considerada más correcta que otra. Es preciso, por tanto, que el alumnado utilice con propiedad su variedad dialectal, distinguiendo entre las características que obedecen a la diversidad geográfica de las lenguas, de aquellas otras relacionadas con el sociolecto o con los diversos registros con los que un hablante se adecua a distintas situaciones comunicativas. Todo ello con la finalidad última de promover el ejercicio de una ciudadanía informada y comprometida con los derechos lingüísticos individuales y colectivos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2, CCEC1, CCEC3.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Desarrollar las estrategias de comprensión oral implica entender que la comunicación no es sino un constante proceso de interpretación de intenciones en el que entran en juego el conocimiento compartido entre emisor y receptor y todos aquellos elementos contextuales y cotextuales que permiten ir más allá del significado del texto e interpretar su sentido. Si hasta hace relativamente poco la comunicación oral era siempre de carácter síncrono, las tecnologías de la información y la comunicación han ensanchado las posibilidades de la comunicación asíncrona y han abierto el acceso desde la escuela a entornos comunicativos de carácter público. La escuela puede y debe incorporar un sinfín de prácticas discursivas propias de diferentes ámbitos que sean significativas para el alumnado y que aborden temas de relevancia social.

La comprensión e interpretación de mensajes orales requiere destrezas específicas que han de ser también objeto de enseñanza y aprendizaje: desde las más básicas –anticipar el contenido, retener información relevante en función del propio objetivo, distinguir entre hechos y opiniones o captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso– a las más avanzadas –identificar la intención del emisor, analizar procedimientos retóricos, detectar falacias argumentativas o valorar la fiabilidad, la forma y el contenido del texto–. En el ámbito social, el desarrollo escolar de las habilidades de interpretación de mensajes orales debe tener en cuenta la profusión de textos de carácter multimodal que reclaman una específica alfabetización audiovisual y mediática para hacer frente a los riesgos de manipulación y desinformación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4, CC3.

3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

La atención a los usos orales, deben ser tanto vehículo de aprendizaje como objeto de conocimiento. Las clases de Lengua y Literatura han de ofrecer contextos diversificados y significativos donde el alumnado pueda tomar la palabra y conversar en diálogos pedagógicamente orientados, y estimular la construcción de conocimientos que hagan posible la reflexión sobre los usos tanto formales como informales, tanto espontáneos como planificados.

La interacción oral requiere conocer las estrategias para tomar y ceder la palabra, desplegar actitudes de escucha activa, expresarse con fluidez, claridad y en el tono y registro adecuados, así como poner en juego las estrategias de cortesía lingüística y de cooperación conversacional. La producción oral de carácter formal, monologada o dialogada, ofrece margen para la planificación y comparte, por tanto, estrategias con el proceso de escritura. Atendiendo a la situación comunicativa, con su mayor o menor grado de formalidad, la relación entre los interlocutores, el propósito comunicativo y el canal, los géneros discursivos –moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas propias de los diferentes ámbitos– ofrecen pautas para estructurar el discurso y para adecuar el registro y el comportamiento no verbal. Las tecnologías de la información y la comunicación facilitan nuevos formatos para la comunicación oral multimodal, tanto síncrona como asíncrona, y favorecen también el registro de las aportaciones orales del alumnado para su difusión en contextos reales y su posterior análisis, revisión y evaluación (autoevaluación y coevaluación).

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CC2, CE1.

4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.

Desarrollar la competencia lectora implica incidir en la motivación, el compromiso, las prácticas de lectura y el conocimiento y uso de las estrategias que deben desplegarse antes, durante y después del acto lector, a fin de crear lectores competentes, autónomos y críticos ante todo tipo de textos, sepan evaluar su calidad y fiabilidad y encuentren en ellos la respuesta a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida.

Comprender un texto implica captar su sentido global y la información más relevante en función del propósito de lectura, integrar la información explícita y realizar las inferencias necesarias que permitan reconstruir la relación entre sus partes, formular hipótesis acerca de la intención comunicativa que subyace a dichos textos, y reflexionar sobre su forma y contenido. Para ello, conviene acompañar los procesos lectores de los estudiantes de manera detenida en el aula, teniendo en cuenta además que la alfabetización del siglo XXI pasa necesariamente por la enseñanza de la lectura de los hipertextos de internet. Las clases de lenguas han de diversificar los ámbitos a los que pertenecen los textos escritos y crear contextos significativos para el trabajo con ellos, buscando la gradación y complementariedad en la complejidad de los textos (extensión, estructura, lenguaje, tema, etc.) y las tareas propuestas. Se hace aquí imprescindible el trabajo coordinado con otras materias del currículo, dada la especificidad de los géneros discursivos asociados a cada área de conocimiento, así como con las otras lenguas curriculares.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Saber escribir significa hoy saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los moldes en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. De ahí que la enseñanza-aprendizaje de la escritura reclame una cuidadosa y sostenida intervención en el aula. La elaboración de un texto escrito es fruto, incluso en sus formas más espontáneas, de un proceso que tiene al menos cuatro momentos: la planificación –determinación del propósito comunicativo y el destinatario y análisis de la situación comunicativa, además de la lectura y análisis de modelos–, la textualización, la revisión –que puede ser autónoma pero también compartida con otros estudiantes o guiada por el profesorado– y la edición del texto final.

En el ámbito educativo, se pondrá el énfasis en los usos de la escritura para la toma de apuntes, esquemas, mapas conceptuales o resúmenes, y en la elaboración de textos de carácter académico. La composición del texto escrito ha de atender tanto a la selección y organización de la información (coherencia), a la relación entre sus partes y sus marcas lingüísticas (cohesión) y a la elección del registro (adecuación), como a la corrección gramatical y ortográfica y la propiedad léxica. Requiere también adoptar decisiones sobre el tono del escrito, la inscripción de las personas (emisor y destinatarios) en el discurso y sobre el lenguaje y el estilo, por lo que la vinculación entre la reflexión explícita sobre el funcionamiento de la lengua y su proyección en los usos es inseparable.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

El acceso a la información no garantiza por sí mismo el conocimiento, por ello es imprescindible que el alumnado adquiera habilidades para transformar la información en conocimiento, reconociendo cuándo se necesita, dónde buscarla, cómo gestionarla, evaluarla y comunicarla, adoptando un punto de vista crítico y personal, y evidenciando una actitud ética tanto con la propiedad intelectual como con la identidad digital.

Se debe procurar que el alumnado, individualmente o de forma colectiva, consulte fuentes de información variadas, fiables y seguras en contextos sociales o académicos para la realización de trabajos o proyectos de investigación, ya sea sobre temas del currículo o en torno a aspectos importantes de la actualidad social, científica o cultural. Estos procesos de investigación deben tender al abordaje progresivamente autónomo de su planificación y del respeto a las convenciones establecidas en la presentación de las producciones propias con las que se divulga el conocimiento adquirido: organización en epígrafes; procedimientos de cita, notas, bibliografía y webgrafía; combinación ajustada de diferentes códigos comunicativos en los mensajes multimodales, etc. Es imprescindible también el desarrollo de la creatividad y la adecuación al contexto en la difusión del nuevo aprendizaje. La biblioteca escolar, entendida como un espacio creativo de aprendizaje y como centro neurálgico de recursos, formación y coordinación, será el entorno ideal para la adquisición de esta competencia.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2, CE3.

7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Desarrollar esta competencia implica recorrer un camino de progreso planificado que pasa por la dedicación de un tiempo periódico y constante de lectura individual, acompañado de estrategias y andamiajes adecuados para configurar la autonomía y la identidad lectora, que se desarrollará a lo largo de toda la vida.

Es esencial la configuración de un corpus de textos adecuado, formado por obras de calidad que posibiliten tanto la lectura autónoma como el enriquecimiento de la experiencia personal de lectura y que incluya el contacto con formas literarias actuales impresas y digitales, así como con prácticas culturales emergentes. Junto a ello, es recomendable trabajar para configurar una comunidad de lectores con referentes compartidos; establecer estrategias que ayuden a cada lector a seleccionar los textos de su interés, apropiarse de ellos y compartir su experiencia personal de lectura, y establecer contextos en los que aparezcan motivos para leer que partan de retos de indagación sobre las obras y que propongan maneras de vincular afectivamente a los lectores con los textos. A medida que la competencia se vaya afianzando, será posible reducir progresivamente el acompañamiento docente y establecer relaciones entre lecturas más o menos complejas, así como entre formas de lectura propias de la modalidad autónoma y de la modalidad guiada.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.

8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Esta competencia ha de facilitar el tránsito desde una lectura identificativa o argumental de las obras a otra que propicie una fruición más consciente y elaborada y que abra las puertas a textos inicialmente alejados de la experiencia inmediata del alumnado. Para ello es necesario desarrollar habilidades de interpretación que favorezcan el acceso a obras cada vez más complejas, la verbalización de juicios de valor cada vez más argumentados y la construcción de un mapa cultural que conjugue los horizontes nacionales con los europeos y universales y las obras literarias con otras manifestaciones artísticas. Constatar la pervivencia de universales temáticos y formales que atraviesan épocas y contextos culturales implica privilegiar un enfoque intertextual. Propiciar la creación de textos de intención literaria favorece la apropiación de las convenciones formales de los diversos géneros.

Dos son los ejes propuestos para el desarrollo de esta competencia. En primer lugar, la lectura guiada y compartida en el aula de obras que presenten una cierta resistencia para el alumnado, pero que permitan, con la mediación docente, no solo su disfrute sino también la apropiación de sus elementos relevantes. En segundo lugar, la inscripción de dichas obras en itinerarios temáticos o de género integrados por textos literarios y no literarios de diferentes épocas y contextos, cuya lectura comparada atienda a la evolución de los temas, tópicos y formas estéticas y ayude a establecer vínculos entre el horizonte de producción y el horizonte actual de recepción. El diseño de itinerarios – en los que debe haber representación de autoras y autores– reclama una planificación consensuada a lo largo de la etapa para asegurar la progresión y la complementariedad necesarias que permitan la adquisición gradual de las competencias interpretativas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.

9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

El estudio sistemático de la lengua, para que sea útil, debe promover, por un lado, la competencia metalingüística del alumnado, es decir, su capacidad de razonamiento, argumentación, observación y análisis y, por otro, debe estar vinculado a los usos reales propios de los hablantes, mediante textos orales, escritos y multimodales contextualizados. La reflexión metalingüística debe partir del conocimiento intuitivo del alumnado como usuario de la lengua y establecer puentes con el conocimiento sistemático desde edades tempranas, primero con un lenguaje común, más cercano a la realidad del escolar, para después ir introduciendo de manera progresiva la terminología específica. Debe, además, integrar los niveles fonético-fonológico, morfosintáctico, semántico y pragmático en el estudio de las formas lingüísticas.

Se trata, por tanto, de abordar el aprendizaje de la gramática como un proceso sostenido a lo largo de la etapa, en el que lo relevante no es tanto el aprendizaje de taxonomías, cuanto la reflexión en torno al sistema lingüístico y la formulación inductiva –y, por tanto, provisional– de conclusiones acerca del mismo. Para ello hay que partir de la observación del significado y la función que las formas lingüísticas adquieren en el discurso, para llegar a la generalización y a la sistematización a partir de la observación de enunciados, el contraste entre oraciones, la formulación de hipótesis y de reglas, el uso de contraejemplos o la conexión con otros fenómenos lingüísticos. En definitiva, se pretende estimular la reflexión metalingüística e interlingüística para que el alumnado pueda pensar y hablar sobre la lengua de manera que ese conocimiento revierta en una mejora de las producciones propias

y en una mejor comprensión e interpretación crítica de las producciones ajenas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2, CPSAA5.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Adquirir esta competencia implica no solo que los estudiantes sean eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos que no se desentiendan de la insoslayable dimensión ética de la comunicación.

En el ámbito de la comunicación personal, la educación lingüística debe ayudar a forjar relaciones interpersonales basadas en la empatía y el respeto, brindando herramientas para la escucha activa, la comunicación asertiva, la deliberación argumentada y la resolución dialogada de los conflictos. Erradicar los usos discriminatorios y manipuladores del lenguaje, así como los abusos de poder a través de la palabra, es un imperativo ético. En los ámbitos educativo, social y profesional, la educación lingüística debe capacitar para tomar la palabra en el ejercicio de una ciudadanía activa y comprometida en la construcción de sociedades más equitativas, más democráticas y más responsables en relación a los grandes desafíos que como humanidad tenemos planteados: la sostenibilidad del planeta y la erradicación de las infinitas violencias y de las crecientes desigualdades.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del Perfil de salida: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3, CC1, CC2, CC3.

D. [Mapa de relaciones competenciales.](#)

(ANEXO I)

VII. BACHILLERATO

A. Conceptualización y características de la materia.

El currículo de bachillerato incorpora lo dispuesto en el Real Decreto 243/22, de 5 de abril y el Decreto 40/2022 de 29 de septiembre de la Comunidad de Castilla y León.

Es una enseñanza postobligatoria cuya finalidad es proporcionar al alumnado la formación, madurez intelectual y humana, conocimientos, habilidades y actitudes que le permita desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Además, le permitirá la adquisición y logro de las competencias indispensables para el futuro formativo y profesional y capacitarle para el acceso a la educación superior.

Como el desarrollo competencial se produce en interacción con el entorno, en el proceso y aplicación, se deberán incorporar aprendizajes relacionados con el patrimonio natural, artístico y cultural de la Comunidad de Castilla y León, y, en particular, con los de su entorno más próximo. Con el fin de reconocerlo, valorarlo y mostrar una actitud de interés, respeto y compromiso que contribuya a su conservación y mejora.

La materia Lengua Castellana y Literatura permite desarrollar en el alumnado las capacidades necesarias para alcanzar todos y cada uno de los objetivos de la etapa de bachillerato, contribuyendo en mayor grado a algunos de ellos, en los siguientes términos: Sociedad y comunicación son dos conceptos indisociables: los seres humanos son necesariamente sociales y precisan vías de comunicación no solo eficaces sino también éticamente válidas y comprometidas con el fomento de una convivencia en términos de igualdad, solidaridad y justicia. En este sentido, desde esta materia se profundiza en el conocimiento de la estructura interna de la lengua en sus diferentes planos y se producen y analizan textos de distinta naturaleza y procedencia desde sus dimensiones formales, funcionales, éticas y estéticas. Desde la materia Lengua Castellana y Literatura se abordan métodos científicos como la inducción y la deducción que, aplicados en la construcción de pensamiento, se materializan a través de textos útiles para la vida social y profesional. Asimismo, contribuye a propiciar una gestión digital selectiva, crítica y responsable. Su carácter transversal hace de esta materia una herramienta necesaria para el correcto desarrollo de todas las demás materias, puesto que el lenguaje es la base para la adquisición de nuevos conocimientos y la expresión de los mismos.

B. OBJETIVOS DE ETAPA.

El Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos/as las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez persona, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.
- p) Investigar y valorar los aspectos de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- q) Reconocer el patrimonio natural de la Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y oportunidad de desarrollo para el medio rural, protegiéndolo y mejorándolo, y apreciando su valor y diversidad.
- r) Reconocer y valorar el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León indagando sobre los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología y su valor en la transformación, mejora y evolución de su sociedad, de manera que fomente la investigación, eficiencia, responsabilidad, cuidado y respeto por el entorno.

C. Contribución de la materia a la adquisición de las competencias clave.

El estudio de la Lengua y la Literatura supone la puesta en marcha de toda una serie de estrategias cognitivas, actitudinales, de pensamiento y aprendizaje para la realización de distintas tareas, por lo que lleva implícito el desarrollo de cada una de las competencias clave.

1. Comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística se relaciona con el objetivo principal de esta materia. El desarrollo de este desempeño competencial es esencial para la construcción del conocimiento y el pensamiento crítico. La comprensión y producción de textos orales, escritos y multimodales, la reflexión sobre los mecanismos que los soportan y las reglas a que deben atenerse son la esencia de esta materia. Asimismo, hace posible disfrutar de la dimensión estética del lenguaje.

La competencia en comunicación lingüística es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas sociales determinadas, en las que el individuo interactúa con otros a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de una o varias lenguas, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística, que ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no solo recibe, mensajes a través de las lenguas con distintas finalidades, va asociada a metodologías activas de aprendizaje. Además, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento.

El currículo de Lengua castellana y Literatura, al tener como meta el desarrollo de la capacidad para interactuar de forma competente mediante el lenguaje en las diferentes esferas de la actividad social, contribuye de un modo decisivo al desarrollo de todos los aspectos que conforman la competencia en comunicación lingüística. Además, las habilidades y estrategias para el uso de una lengua determinada, y la capacidad para tomar la lengua como objeto de observación se transfieren y aplican al aprendizaje de otras. Este aprendizaje contribuye a acrecentar esta competencia sobre el uso lingüístico en general.

2. Competencia plurilingüe (CP)

Se desarrolla en dos planos: desde una perspectiva diacrónica o histórica, y desde una perspectiva sincrónica, a través de la aproximación a la realidad plurilingüe del Estado español.

Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

3. Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (STEM)

Implica el razonamiento crítico, la inducción y la deducción. Razonamientos que, al servicio de la argumentación o la interpretación de tablas, diagramas o estadísticas como fuente de información, son formas de organización de la información que el alumnado debe saber gestionar.

La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto. La materia de Lengua Castellana y Literatura contribuye a la adquisición de la competencia matemática al desarrollar la capacidad de abstracción, la relación lógica entre conceptos y su representación gráfica mediante mapas conceptuales, diagramas de flujo, mapas mentales, esquemas, etcétera.

Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, el contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social. La aportación de la materia de Lengua castellana y Literatura se produce a través del conocimiento y el dominio del lenguaje científico, y de la relación de los avances científicos y tecnológicos con el contexto en el que se producen.

4. Competencia digital (CD)

La materia Lengua Castellana y Literatura como herramienta favorecedora del proceso de comunicación no puede ignorar la dimensión digital. Pretende propiciar un uso de las TIC no solo de forma eficaz, sino también responsable, segura y respetuosa.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las TIC para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad. Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura, un conjunto nuevo de conocimientos, habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas, el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información, y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

La contribución de la asignatura de Lengua castellana y Literatura al tratamiento de la información y competencia digital es decisiva, pues una de sus metas se cifra en proporcionar conocimientos y destrezas para la búsqueda y selección de información relevante de acuerdo con diferentes necesidades, así como para su reutilización en la producción de textos orales y escritos propios. La búsqueda y selección de muchas de estas informaciones requerirá, por ejemplo, el uso adecuado de bibliotecas o la utilización de Internet, y la realización guiada de estas búsquedas constituirá un medio para el desarrollo de la competencia digital.

Además, el currículo de Lengua castellana y Literatura incluye el uso de soportes electrónicos en la composición y publicación de textos, de modo que puedan abordarse más eficazmente algunas operaciones que intervienen en el proceso de escritura (planificación, ejecución del texto, revisión, publicación...) y que constituyen uno de los contenidos básicos de esta materia.

Igualmente, queda dentro del ámbito de la asignatura el estudio de los elementos formales y de las normas de uso de los nuevos géneros discursivos vinculados a las redes sociales y a Internet, así como el fomento de la prevención de los riesgos que existen para los usuarios de estos nuevos sistemas de comunicación.

5. Competencia personal, social y aprender a aprender (CPSAA)

Esta competencia implica el uso de la lengua de forma funcional para favorecer el desarrollo del equilibrio emocional, de la autoestima, la autonomía y el acceso al saber. La construcción de conocimientos se realiza fundamentalmente mediante el lenguaje. Las habilidades lingüísticas coadyuvan a la continua construcción y modificación de los esquemas de conocimiento y a la progresiva incorporación a la vida adulta.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente en distintos contextos formales, no formales e informales. Se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje, que exige la capacidad para motivarse por aprender para desencadenar el proceso, y requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Además de instrumento de comunicación, el lenguaje es un medio de representación del mundo y está en la base del pensamiento y del conocimiento. El acceso al saber y a la construcción de conocimientos mediante el lenguaje se relaciona directamente con la competencia básica de aprender a aprender.

Asimismo, los contenidos de reflexión sobre la Lengua recogen un conjunto de saberes conceptuales (metalenguaje gramatical) y procedimentales (capacidad para analizar, contrastar, ampliar y reducir enunciados mediante el uso consciente de ciertos mecanismos gramaticales, sustituir elementos del enunciado por otros gramaticalmente equivalentes, usar diferentes esquemas sintácticos para expresar una misma idea, diagnosticar errores y repararlos, etc.), que se adquieren en relación con las actividades de comprensión y composición de textos y que se reutilizan para optimizar el aprendizaje lingüístico, es decir, para aprender a aprender lengua.

6. Competencia ciudadana (CC)

El permanente manejo de textos de diferente índole, formales y no formales, literarios, periodísticos, publicitarios, blogs o páginas web sitúa al alumnado en permanente contacto con una realidad compleja y cambiante de la que forma parte y que debe comprender y ayudar a construir, asumiendo sus responsabilidades sociales, con espíritu cooperador y dialogante para evitar prejuicios y actitudes discriminatorias.

La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en el que puede procurarse un estado de salud física y mental óptimo tanto para las personas como para sus familias y su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

El aprendizaje de la lengua contribuye decisivamente al desarrollo de la competencia social y ciudadana, entendida como un conjunto de habilidades y destrezas para las relaciones, la convivencia, el respeto y el entendimiento entre las personas. En efecto, aprender Lengua es aprender a comunicarse con los otros, a comprender lo que estos transmiten y a aproximarse a otras realidades.

La educación lingüística tiene un componente estrechamente vinculado con la competencia social y ciudadana: la constatación de la variedad de los usos de la lengua y la diversidad lingüística, y la valoración de todas las lenguas como igualmente aptas para desempeñar las funciones de representación y comunicación. También se contribuye en la medida en la que se analiza cómo el lenguaje transmite y sanciona prejuicios e imágenes estereotipadas del mundo, para contribuir a la erradicación de los usos discriminatorios.

7. Competencia emprendedora (CE)

El desarrollo de las habilidades de comunicación ofrece las herramientas necesarias para informar, analizar, crear y ejecutar, tanto de forma individual como colectiva, proyectos emprendedores sostenibles orientados a los ámbitos personal y profesional que respondan a las necesidades de la sociedad.

El sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Significa adquirir conciencia de la situación en la que hay que intervenir o que hay que resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Aprender a usar la lengua es también aprender a analizar y resolver problemas, ya que una de las funciones del lenguaje es regular y orientar nuestra propia actividad y nuestra interrelación con los demás, por lo que se ponen en funcionamiento habilidades sociales para relacionarse, cooperar y trabajar en equipo: ponerse en el lugar del otro, valorar las ideas de los demás, dialogar, y negociar y trabajar de forma cooperativa y flexible. Por ello, la adquisición de habilidades lingüísticas contribuye a progresar en la iniciativa personal y en la regulación de la propia actividad con autonomía.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, y una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal, y considerarlas parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras.

La lectura, interpretación y valoración de las obras literarias contribuyen al desarrollo de una competencia artística y cultural, entendida como aproximación a un patrimonio literario y a temas recurrentes que son expresión de preocupaciones esenciales del ser humano. Su contribución será más relevante si se establecen relaciones entre las manifestaciones literarias y otras manifestaciones artísticas.

También se contribuye a esta competencia procurando que el mundo social de la literatura (autores, críticos, acceso a bibliotecas, librerías, catálogos o la presencia de lo literario en la prensa) adquiera sentido para el alumnado.

8. Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales implica comprender y respetar la forma en que las ideas y el significado se expresan de forma creativa y se comunican en las distintas culturas, así como a través de una serie de expresiones artísticas y otras manifestaciones culturales. Implica esforzarse por comprender, desarrollar y expresar las ideas propias y un sentido de pertenencia a la sociedad o de desempeñar una función en esta en distintas formas y contextos, así como el enriquecimiento de la identidad a través del diálogo intercultural.

El desarrollo de la competencia en conciencia y expresión culturales se adquiere por una doble vía: por un lado, en cuanto a la recepción mediante la aproximación a la literatura en sus diferentes géneros; por otro, en cuanto a la producción, mediante la elaboración de textos con intención creativa.

D. Competencias específicas y su vinculación con los descriptores.

Los descriptores operativos de las competencias clave son el marco de referencia a partir del cual se concretan las competencias específicas, convirtiéndose así éstas en un segundo nivel de concreción de las primeras, ahora sí, específicas para cada materia. En el caso de la materia Lengua Castellana y Literatura, las competencias específicas se organizan en torno a cinco ejes que se relacionan entre sí.

El primero se orienta al reconocimiento de la diversidad lingüística y dialectal de Castilla y León, de España y del mundo para favorecer actitudes de aprecio a dicha diversidad, combatir prejuicios y estereotipos lingüísticos y estimular la reflexión interlingüística. Un segundo grupo de competencias se refiere a la producción, comprensión e interacción oral y escrita, incorporando las formas de comunicación mediadas por la tecnología y atendiendo a los diferentes ámbitos de comunicación: personal, educativo, social y profesional. Así, las competencias específicas segunda y tercera se relacionan con la comunicación oral; la cuarta competencia específica, con la comprensión lectora, y la quinta, con la expresión escrita. Los enfoques comunicativos señalan la necesidad de enseñar a leer todo tipo de textos, no solo literarios, con diferentes propósitos de lectura. Por otra parte, saber leer de manera competente implica un alto grado de madurez informacional para navegar y buscar en la red, seleccionar la información fiable, elaborarla e integrarla en esquemas propios, que se refleja en la competencia específica sexta. La séptima competencia específica, la consolidación del lector autónomo y la octava se reserva para la lectura y producción de textos literarios. La competencia específica novena atiende a la reflexión sobre la lengua y sus usos, mientras que la décima, relativa a la ética de la comunicación, es transversal a todas ellas.

1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, para refutar los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

La diversidad lingüística constituye una característica fundamental de España. Además en nuestras aulas conviven jóvenes que hablan lenguas o variedades dialectales diferentes al castellano. Se valorarán los significados culturales que se derivan de ello y evitar los prejuicios lingüísticos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL5, CP2, CP3, CD1, CD3, CPSAA1.1, CPSAA5, CC1, CC2, CE3, CCEC1.

2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Implica entender la comunicación como un constante proceso de interpretación de intenciones en el que entran en juego el conocimiento compartido entre interlocutores y todos aquellos elementos contextuales y cotextuales. Se debe aprender a distinguir entre hechos y opiniones o captar el sentido global y la relación entre las partes del discurso, identificar la intención del emisor, analizar procedimientos retóricos, detectar falacias argumentativas o valorar la fiabilidad... Será necesario familiarizarse con un léxico con abundantes tecnicismos, extranjerismos o préstamos. Los discursos abordarán temas de relevancia social, científica o cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, STEM4, CD2, CD3, CPSAA4, CPSAA5 CC3, CCEC1.

3. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Se elaborarán o reproducirán textos con registros formales y usos lingüísticos más elaborados. Deberán atender a las fases previas antes de llegar al producto final (planificación, producción, ensayo

y revisión). Se debe participar de manera activa, comprometida y ética en sociedades democráticas. Se desarrollarán estrategias de escucha activa, cooperación conversacional y cortesía lingüística. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, STEM3, CD2, CD3, CC2, CC3, CCEC3.1.

4. Comprender, interpretar y valorar, textos escritos con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento .

Las técnicas para desarrollarlo serán semejantes a las señaladas en la comprensión oral. Pero en este caso, se debe incidir en la motivación, el compromiso y las prácticas de lectura; además de la agilidad en el uso de diversas fuentes.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CCEC1

5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.

Se debe saber hacer la producción de textos en diferentes formatos. Además se tiene que manejar con soltura tanto textos de información como de opinión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5, CC2, CCEC1.

6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CP2, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC1, CC2, CE1, CE3.

7. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, CP2, CD2, CD3, CPSAA1.1, CPSAA3.2, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2.

8. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL4, CP2, STEM2, CD2, CD3, CPSAA4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2, CCEC4.2

9. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL2, CCL3, CCL4, CP2, STEM1, STEM2, CD3, CD4, CPSAA5, CC1, CCEC1.

10. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores operativos: CCL1, CCL5, CP3, CD2, CD3, CPSAA3.1, CPSAA3.2, CC1, CC2, CC3, CE1, CCEC3.1.

E. **Mapa de relaciones competenciales.**

(ANEXO I)

ANEXOS

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC			
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4
Competencia Específica 1	ü	ü			ü		ü	ü						ü								ü	ü	ü							ü	ü	ü	
Competencia Específica 2		ü			ü		ü		ü						ü	ü					ü	ü			ü						ü		ü	
Competencia Específica 3	ü	ü	ü		ü		ü		ü						ü	ü			ü		ü	ü			ü									
Competencia Específica 4	ü	ü	ü		ü		ü		ü			ü		ü	ü	ü					ü				ü						ü	ü		
Competencia Específica 5	ü	ü	ü		ü				ü						ü	ü						ü		ü			ü		ü					
Competencia Específica 6	ü	ü	ü		ü				ü					ü	ü	ü	ü				ü			ü	ü					ü				
Competencia Específica 7	ü			ü			ü							ü	ü	ü			ü										ü	ü	ü	ü		
Competencia Específica 8	ü			ü			ü	ü									ü						ü						ü	ü	ü	ü		
Competencia Específica 9	ü	ü	ü				ü		ü	ü				ü		ü					ü	ü	ü								ü	ü		
Competencia Específica 10	ü	ü			ü			ü	ü						ü	ü				ü			ü	ü	ü	ü					ü			

CE1

MAPAS DE RELACIONES COMPETENCIALES EN BACHILLERATO

Lengua Castellana y Literatura

	CCL					CP			STEM					CD					CPSAA					CC				CE			CCEC							
	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CP1	CP2	CP3	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CC1	CC2	CC3	CC4	CE1	CE2	CE3	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	
Competencia Especifica 1	ü	ü			ü		ü	ü						ü		ü			ü					ü	ü	ü							ü					
Competencia Especifica 2	ü	ü	ü		ü		ü		ü						ü	ü								ü	ü		ü											
Competencia Especifica 3	ü	ü	ü		ü		ü		ü		ü				ü	ü										ü	ü							ü				
Competencia Especifica 4		ü	ü		ü		ü		ü		ü			ü	ü	ü							ü	ü			ü											
Competencia Especifica 5	ü	ü	ü		ü		ü		ü						ü	ü								ü		ü												
Competencia Especifica 6	ü	ü	ü				ü							ü	ü	ü	ü						ü		ü	ü			ü		ü							
Competencia Especifica 7	ü	ü		ü			ü								ü	ü			ü			ü				ü								ü				
Competencia Especifica 8	ü	ü		ü			ü		ü						ü	ü							ü		ü								ü	ü	ü		ü	
Competencia Especifica 9	ü	ü	ü	ü			ü		ü	ü					ü	ü								ü	ü													
Competencia Especifica 10	ü				ü		ü							ü	ü						ü	ü			ü	ü	ü		ü					ü				

